

Carlos Daniel Valcárcel

**OBRA EDUCATIVA DE BOLIVAR
Y SU
RECIBIMIENTO EN SAN MARCOS**



UNMSM-CEDOC

Carlos Daniel Valcárcel

de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,
de la Academia de la Historia de Venezuela,
de la Sociedad Bolivariana del Perú.

OBRA EDUCATIVA DE BOLIVAR
Y SU
RECIBIMIENTO EN SAN MARCOS

UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS



Dirección Universitaria de
Biblioteca y Publicaciones

Lima - Perú

1974

UNMSM-CEDOC

© Copyright, 1974 por la
Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones de la
Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima Perú

UNMSM-CEDOC

*Al Dr. Jorge Basadre,
eminente catedrático sanmarquino,
simiente de una generación historicista.*

UNMSM-CEDOC

CONTENIDO

INTRODUCCION	7
--------------------	---

PARTE I

POLITICA EDUCATIVA DE BOLIVAR

1. PRECEDENTES VIRREINALES	11
2. ACTITUD PEDAGOGICA	13
3. OBRA EDUCATIVA EN EL PERU	27
4. APENDICE:	
A. La Instrucción Pública	61
B. Método que se debe seguir en la educación de mi sobrino Fernando Bolívar	66
C. Carta a su hermana María Antonia sobre la educación de su sobrino Fernando y otros asuntos familiares	67
D. Primera Sesión y Grados de la Universidad de Trujillo ..	68
E. Palabras de Bolívar a las Educandas de Arequipa	73

PARTE II

CEREMONIAS UNIVERSITARIAS

5. LOS RECIBIMIENTOS	77
6. MARCO EDUCATIVO Y PERSONAJES	101
7. RECIBIMIENTO ACADEMICO AL LIBERTADOR	117
8. EPILOGO	129
9. APENDICE:	
F. Entrada Pública de un Virrey	133
G. Entrada Pública del Libertador Bolívar	135
H. Elogio del Dr. José Joaquín Larriva	144
I. Discurso del Libertador en la Universidad de San Marcos	153
J. Gastos de un Recibimiento Virreinal	154
K. Decreto de Fundación de la Universidad de Trujillo (fac- símil)	182
BIBLIOGRAFIA	185
INDICE ONOMASTICO	193
INDICE DE ILUSTRACIONES	??



Escudo de la Universidad de San Marcos.
(Siglo XVI).

INTRODUCCION

Esta obra tiene por finalidad mostrar la faceta cultural del Libertador Bolívar y su acción político-educativa en el Perú, dominado entonces por un tipo de pedagogía retrógrada que ha dejado numerosas supervivencias negativas hasta el presente.

La parte inicial empieza, consecuentemente, por recordar los diversos aspectos de la educación colonial, lógico contrapolo que ayudará a comprender los aportes del momento emancipador y las naturales resistencias implícitas o explícitas que brotaron contra el Libertador y su maestro Simón Rodríguez.

Sigue un boceto referente a la actitud pedagógica de Bolívar, complementada con su extensa e importante acción educativa en el Perú, país que como ninguno necesitaba un nuevo tipo de educación para el distinto tipo de hombre, de *ciudadano* que se necesitaba en lugar del antiguo *súbdito*. Esta parte trae cinco Apéndices: cuatro testimonios directos del Libertador y un documento inédito sobre la iniciación y primeros grados de la Universidad de Trujillo en el lapso 1831-1832.

La parte complementaria diferencia los recibimientos o "entradas" públicas de la ciudad de las efectuadas por la Universidad, describe la situación genérica de ésta y de sus principales representantes, finalizando con el estudio de cómo recibió la Universidad Mayor de San Marcos, presidida por su Rector, el Dr. Miguel Tafur, al Libertador Simón Bolívar, las vicisitudes de la ceremonia, la participación de los diversos actores, las palabras dichas y el discurso que pronunció por primera vez un gobernante en ejercicio (Bolívar) desde la tribuna universitaria.

En los Apéndices correspondientes hay testimonios de una Entrada virreinal, del Recibimiento limeño al Libertador, del *Elogio* dicho por el catedrático José Joaquín Larriva, del Dis-

curso de Bolívar en San Marcos y de los gastos de un Recibimiento Virreinal al finalizar el Coloniaje (1816), documento este último que permite conocer los precios de variadas cosas cotidianas y de lujo, los salarios artesanales y de diversos tipos de trabajadores, las propinas docentes y otros aspectos complementarios que acercan a la comprensión de la vida en tan agitado lapso. Una adecuada Bibliografía, seguida de Indices Onomástico y de Ilustraciones completan el libro que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos edita como homenaje al Sesquicentenario Bolivariano:



PARTE I

Política Educativa de Bolívar

PRECEDENTES VIRREINALES

La educación colonial está caracterizada por un traslado de las instituciones educativas europeas al sojuzgado Perú incaico. El panorama cambió bruscamente con la invasión hispánica y un nuevo tipo de hombre renovado, "amestizado", aparecerá en el siglo XVI. Este era el segundo impacto transculturizador. El primero fue efectuado por los Incas en el continente meridional, acción que recuerda a las efectuadas por la Roma imperial.

Genéricamente, la educación del Perú virreinal muestra una división tripartita: elemental (primaria), intermedia (secundaria) y universitaria. En una sociedad aristocrática, esclavista y discriminante, la educación popular, de masas, estuvo casi ignorada. Es una característica de época. El escalón educativo inicial estaba fundado en la caridad. Sin embargo, existe un proceso con marcadas diferencias desde el siglo XVI hasta el XIX. Con el constitucionalismo de 1812, la educación pasa de ser una concesión "graciosa" del monarca a constituir un derecho, aunque siempre con diferencias provenientes de las diversas castas. Porque no era lo mismo educar al peninsular o al criollo privilegiados, que al mestizo costeño o serrano, al indio y al negro. Este último será el hombre siempre olvidado hasta mediados del siglo XIX, salvo el caso especial de los "libertos".

La educación intermedia muestra más vigor y continuidad que las otras etapas educativas. Los dos principales Colegios Mayores: *San Martín* y *San Felipe*, fundados a fines del siglo XVI, estaba destinados a la gente principal, descendiente en gran parte de la nobleza o de los "conquistadores viejos". Cuando decaen y se organiza en el siglo XVIII un nuevo Colegio Mayor, llamado de *San Carlos*, hay una patente reacción de los criollos contra los peninsulares. Esta brecha entre los españoles-americanos y los españoles-europeos seguirá ensanchándose hasta desembocar en la Emancipación. Aparece entonces la figura máxima de nuestra educación virreinal: el prócer chachapoyano Toribio Rodríguez de Mendoza. Es un nuevo tipo de educa-

dor para una nueva época histórica, salido de un medio universitario demasiado conservador que no supo capitalizar su vigorosa acción progresista.

También el otro gran foco renovador: el *Colegio de Medicina de San Fernando*, creado por el pedagogo de las ciencias en el Perú, cuya obra contribuyó a cambiar la mentalidad de la juventud de su tiempo, el Dr. Hipólito Unanue, tuvo un origen y desarrollo análogos. El *Seminario de Santo Toribio*, a pesar de su orientación específica, fue en los momentos precursores un centro de educación renovadora con el eclesiástico panameño Agustín de Gorrichátegui, futuro obispo del Cusco. En cambio, los Colegios de Caciques de Lima y el Cusco muestran una permanente línea tradicional.¹

La educación universitaria tiene como centro básico a la *Universidad de San Marcos*.² Después de la primera reforma laica de 1571 no hay otro gran intento hasta el siglo XVIII. La figura más destacada de la educación universitaria renovadora será José Baquijano y Carrillo. Su intento renovador de 1783 fracasó y la Universidad quedará a la zaga del movimiento reformista, a diferencia de los Colegios mayores que constituyen los focos de cambios importantes.

El momento de la Emancipación es tan breve que sólo trae modificaciones externas. Su contribución está representada por la educación Normal, originada en la necesidad de preparar Maestros para las crecientes exigencias de una enseñanza popular (primaria). Los cambios político-administrativos y las modificaciones de los símbolos externos de la educación pública no estuvieron todavía acompañados por un paralelo cambio de hombres. Los liberales avanzados trataron de estar siempre a tono con los nuevos tiempos, absorber y difundir las corrientes ideológicas provenientes de una Europa sometida a profundas modificaciones culturales. Demasiado corto y pleno de urgencias, el lapso emancipador aparece estrecho para hacer patente una renovación educativa en profundidad. Representa más bien la transición entre una vida educativa colonial que terminaba, orientada hacia la formación de *súbditos*, y otra que nacía, originada en una nueva pedagogía democrática, cuya meta fecunda será la formación de *ciudadanos*.

¹ Véase *Historia de la Educación Colonial* por C. D. Valcárcel, 1a. parte, cap. II, pp. 21-27, cap. III, pp. 29-33; 2a. parte, caps. VII-XIII, pp. 43-97; 3a. parte caps. XV-XVI, pp. 117-140.

² *Ibid.*, 3a. parte, caps. XV-XVII pp. 117-156, caps. XXIII-XXVI, pp. 189-220.



UNMSM-CEDOC

El Libertador Simón Bolívar

(pintado por Gil de Castro)

UNMSM-CEDOC

ACTITUD PEDAGOGICA

Educado y liberado de arcaicas trabas coloniales por influjo de un hombre libre: su maestro Simón Rodríguez, Simón Bolívar fue también un hombre libre pero atemperado en sus decisiones cotidianas por la responsabilidad del poder.

A pesar de encontrarse impactado por ideas provenientes de la "Ilustración" y por las de la Revolución Francesa, su fuerte personalidad muestra cambios respecto a la ideología que absorbió. Por ejemplo, de Rousseau capta lo mejor de su doctrina aunque rechaza su claro antifeminismo cultural. Cosa análoga sucederá con las doctrinas de otros pensadores, porque el Libertador estuvo más acá de dogmatismos ideológicos.

Bolívar consideró a la educación como un instrumento político indispensable para la formación de un nuevo tipo de hombre hispanoamericano, caracterizado por el *ciudadano* libre que sustituyera definitivamente al servil *súbdito* colonial. Esa enseñanza sólo podía ser impartida dentro de un sistema político republicano, democrático, siendo esta una de las razones por la que sería un declarado enemigo del régimen monárquico. En este sentido existe una constante línea de continuidad en su pensamiento y acción político-emancipadora.

En el plano individual, considera que un "hombre sin estudios es un ser incompleto. La instrucción es la felicidad de la vida; y el ignorante, que siempre está próximo a revolverse en el lodo de la corrupción, se precipita luego infaliblemente en las tinieblas de la servidumbre".³ Paralelamente, la moral de los pueblos la van formando sus Gobiernos al establecer y orientar la educación pública. En consecuencia, afirma que una "nación será sabia, virtuosa, guerrera, si los principios de su educación son sabios, virtuosos y militares; ella será imbécil, supersti-

³ Carta a su hermana María en Obras Completas, volumen-II, p. 111. Véase Apéndice C, pp. 61-62.

ciosa, afeminada y fanática, si se la cría en la escuela de estos errores". Esta es la razón fundamental que explica porqué "las sociedades ilustradas han puesto siempre la educación entre las bases de sus instituciones políticas".⁴ Atenas, Roma o los modernos Estados Unidos son presentados como pruebas de su aserto.

Sobre la formación del hombre, posee Bolívar un avanzado criterio. Sus ideas trascienden el plano de una simple instrucción cuatitativa, dominante en el campo de la enseñanza de su tiempo. Su criterio esencial es claramente cualitativo. El Estado no trata de formar preferentemente eruditos sino hombres dueños de una elevada responsabilidad social. Estos son la condición previa de aquéllos. Desde este punto de vista, la educación moral sería, en última instancia, la meta por antonomasia de toda actividad educativa.

Para tener éxito pedagógico es menester auscultar las tendencias individuales, no partir de un juicio previo generalizador sino de concretos aspectos prácticos. Aquí es típica su declaración respecto a la manera en que su sobrino Fernando debía ser educado. Sin embargo, esta exigencia vocacional no fue exagerada, porque Bolívar tuvo siempre en cuenta las necesidades generales de la nación, el interés público. No se podía preconizar lógicamente que todos los ciudadanos fuesen abogados, eclesiásticos o médicos cuando el Estado necesitaba agricultores, ingenieros, mecánicos etc. Es decir, que respetando las inclinaciones individuales era necesario orientar la profesionalización de acuerdo con las predominantes necesidades de una colectividad.

En esta labor de mejoramiento social, el Libertador considera como individuos beneméritos a los Directores de los planteles. Ellos sacrifican su reposo y libertad personal, por el deseo filantrópico de formar ciudadanos que defiendan y eleven su país. Urge pues que los Gobiernos aprecien y alienten su labor mediante un apoyo indismayable y honrosas distinciones, que el Estado modifique su disminuido concepto respecto del Educador. Para Bolívar, por otra parte, el maestro debe ser cuidadosamente seleccionado, porque los malos educadores traen funestas consecuencias para el mejoramiento de las futuras generaciones. Preconiza insistentemente que la educación renovadora que corresponde a los pueblos recién liberados del yugo colonial, requiere el cultivo de una sana pedagogía que destierre, de una

⁴ **Obras Completas**, volumen III, p. 833. Véase Apéndice A, p 61.



Simon Rodriguez

vez por todas, la caduca educación colonial, forjadora de súbditos medrosos y no de ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y derechos, depuradora de nocivas supervivencias.

El propósito de la actividad educativa del Director será siempre “formar el espíritu y el corazón de la juventud”. Esto lo recalca el Libertador Bolívar en multitud de pasajes de sus escritos. Gracias a la habilidad y presencia del docente deberán quedar grabados en el educando los principios de la virtud y el honor, poniendo de lado la dádiva negativa y estimulando un meritorio esfuerzo propio. Se trata pues de una pedagogía aplicable a la formación de personas libres, a base de estímulos morales y no del rigor cruel, de los azotes propios de las bestias. Es una frase restallante contra el castigo tradicional, inveterada costumbre que desgraciadamente sobreviviría. Para Bolívar, la constante y disciplinada actividad cotidiana del Director, su acción metódica era garantía de resultados positivos seguros.

Aquí cabe anotar otros aspectos del pensamiento del prócer. El considera a la educación como un proceso, con variantes según la edad del educando. Es un punto de vista típico de su ideario político y práctico. Con una pasmosa modernidad, recomienda la aplicación de la Estadística para una correcta verificación de las necesidades estatales y los avances o retrocesos de la educación. La obra de Bolívar en provecho de la educación fue siempre vigorosa y aleccionadora. Sostuvo enfáticamente que su fomento extingue el “triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio”.⁵ En su Discurso ante el Congreso de Angostura (15-II-1819) proclama que la “educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso”,⁶ para cuyo pleno cumplimiento pide la absoluta abolición de la esclavitud.⁷

Consciente del hecho que toda educación exige lugares especiales para su cultivo, plantea la necesidad de construir planteles de acuerdo con un plan previo. Esta era una de las tareas básicas de la “Cámara de Educación”. En todas las provincias debían ser erigidos planteles para ambos sexos, teniendo en cuenta “no solamente la solidez y extensión, sino la elegancia, el aseo, la comodidad y el recreo de la juventud”. Un plan detallado precisaría, analíticamente, el número de planteles, su ubicación y fácil comunicabilidad. Informes anuales mostrarían los

⁵ **Obras Completas**, volumen III, p. 677.

⁶ *Ibid.*, p. 692.

⁷ *Ibid.*, p. 694.

resultados generales, a base de otros datos proporcionados por personas idóneas.

Con el propósito de cautelar la calidad cultural de las obras que se editasen y orientar el criterio público, propone establecer el "Instituto filosófico" con funciones que por lo pronto quedaban encargadas a la Cámara de Educación. Un análisis de los libros publicados sería reseñado en el Monitor del Areópago. Además, debía prepararse una serie de traducciones de los principales libros destinados a la educación nacional. Y con un preciso criterio de mejorar la calidad del docente, prometió apoyo económico suficiente para que los intelectuales pudiesen viajar e investigar.

Según el Libertador, la educación "física y moral" del niño comprendía desde su nacimiento hasta los 12 años. En esta etapa la Madre representa el factor fundamental para la educabilidad de la primera infancia, exigiendo que ella poseyese una preparación previa, sencilla y práctica. Como pedagogos de ésta recomienda a los eclesiásticos y a los Agentes departamentales. El momento del bautizo sería una ocasión propicia para verificar su preparación.

Las Escuelas Primarias públicas debían impartir los conocimientos imprescindibles, básicos. Al salir de la Escuela el niño estaba obligado a saber leer y escribir correctamente, poseer una clara dicción, tener nociones suficientes de Aritmética y Gramática y estar instruido "en los derechos y deberes del hombre y del ciudadano", es decir ser dueño de una adecuada educación cívica. En consecuencia, las Escuelas constituían los semilleros por excelencia de una vida pública renovadora y progresista.

Precisamente con el fin de evitar el terror que la antigua palabra colonial "Escuela" despertaba, la negativa repercusión psicológica de términos desprestigiados y odiosos, propuso un cambio que no tuvo mayor éxito. Aconsejó sustituirla por el término "Sociedad". Los nuevos planteles así denominados podrían dividirse en tres grupos: para "principiantes, algo más que principiantes y adelantados". Aplicando el método Lancasteriano a la disciplina, se colocaría a un niño aplicado que tomase a su cargo la clase con el título de "Celador", niño nombrado por elección y distinguido por una honrosa insignia. Recomienda y recalca que dichas elecciones sean hechas con imparcialidad y orden rigurosos, dando preferencia exclusiva al mérito personal. Era en el fondo un momento de adiestramiento para el futuro ciudadano.

Factores complementarios pero imprescindibles en la vida diaria se consideran a los buenos modales y las expresiones corteses, precedidas del aseo, máxima primera para formar buenos hábitos en una enseñanza práctica. El Director estaba obligado a pasar revista diaria a los educandos y corregir toda deficiencia en la higiene personal o formas incorrectas de presentación. Aquí es necesario recalcar la importancia de corregir en el momento oportuno con el debido tacto y mesura. Tratando de mantener un nivel de normalidad social se considera, por ejemplo, que el trato entre estudiantes debía ser de “tu” y de “señor” cuando se estaba en presencia del Director. Toda esta serie de procedimientos se orientaban al fomento de relaciones amistosas, de agrado y camaradería. Sin embargo, las reglas de cortesía social no debían caer en exageración o amaneramiento y degenerar en ridiculez.

Las Escuelas públicas aparecen como las entidades más aconsejables para la educación de los niños, porque el contacto con gente diversa y extraña fortalece el sentido de la amistad y mutuo apoyo gracias al paso de un reducido ambiente familiar a otro de amplitud social. Complementariamente, debían impartirse las lecciones a una hora determinada, propiciando el sentido de puntualidad, tener claridad conceptual y una extensión de acuerdo con la capacidad de asimilación del educando. También era recomendable utilizar textos básicos y comunes para obtener un patrón genérico de enseñanza. Dentro de este tipo de pedagogía, los “juegos y recreaciones son tan necesarios a los niños como los alimentos”. A manera de corolario se recalca el estímulo que los premios y menciones honrosas y públicas tienen para los educandos que destacan y deben persistir en sus diversas actividades.

Las ideas del Libertador respecto a la adolescencia están resumidas, sobre todo, en su escrito titulado “Método que se debe seguir en la educación de mi sobrino Fernando Bolívar”.⁸ Los Colegios aparecen tajantemente divididos en masculinos y femeninos, porque los educandos “deben estar separados, por lo menos, desde que la razón empieza a obrar en ambos”⁹ grupos de adolescentes.

Respecto a las asignaturas, considera Bolívar que desde los 12 años deben ser estudiados los idiomas. Primero los vivos y modernos y después los muertos y antiguos, siendo preferen-

⁸ **Obras Completas**, volumen III, pp. 837-839.

⁹ *Ibid.*

te entre los primeros la lengua de origen. Porque el dominio del idioma propio capacita mejor para el aprendizaje de las otras lenguas. Como cursos iniciales, recomienda a la Geografía y Cosmografía. En cuanto a la Historia, tuvo el Libertador una opinión lógica, muy sugestiva y promisoría para una renovación metodológica, que constituye todavía una contribución actual. El aprendizaje debe comenzar por el conocimiento de la vida histórica del presente y seguir el proceso de manera retrospectiva. Esta opinión del Libertador refleja su profundo saber de la actitud y posibilidades comprensivas del adolescente. Me parece que el punto de partida está en su propia experiencia. Es un recuerdo de vivencias propias en una situación análoga. Asimismo revela su educación humanista y a la vez científica, pues esta opinión suya sigue en lo esencial el axioma de partir de lo conocido (historia actual) hacia lo desconocido (vida histórica antigua), procedimiento que garantiza el aprendizaje del adolescente, interesado siempre en los sucesos de su mundo cercano y dueño todavía de una escasa comprensión de arcaicas formas de vida por su falta de madurez.¹⁰

En cuanto a las llamadas “ciencias exactas”, Bolívar recomienda su temprana iniciación. Ellas nos familiarizan con el análisis en toda situación y nos enseñan a pensar con lógica constante. Sin embargo, hace la advertencia que mientras todo educando puede aprender la Geometría, “no sucede lo mismo con el álgebra y el cálculo integral y diferencial”.¹¹ Este aprendizaje científico necesita ser complementado con una iniciación en la Astronomía, Química, Botánica y el Dibujo Lineal.

El conocimiento del Derecho Romano es particularmente considerado por ser la base del estudio de la legislación universal. También el aprendizaje de la Estadística. Igualmente el de la “mecánica y ciencia del ingeniero civil, pero no contra su voluntad”;¹² si el educando carecía de inclinación por tales estudios. Aquí Bolívar ratifica su opinión general, afirmando que el educador debe tener en cuenta la “edad, inclinaciones, genio y temperamento” del educando. Esto sin exageraciones. Porque siendo “muy difícil apreciar dónde termina el arte y principia la ciencia, si su inclinación le decide a aprender algún arte u oficio yo lo celebraré, pues abundan entre nosotros médicos y abogados, pero nos faltan buenos mecánicos y agricultores

¹⁰ **Obras Completas**, volumen III, p. 837.

¹¹ *Ibid.*, p. 838.

¹² *Ibid.*

que son los que el país necesita para adelantar en prosperidad y bienestar”.¹³

Lo fundamental para el Libertador era la educación moral “en máximas religiosas y en la práctica conservadora de la salud de la vida”.¹⁴ Su complemento necesario, la adquisición de hábitos sociales, insistiendo en que su sobrino Fernando aprendiese los “principios y modales de un caballero” leyendo las *Cartas* de Lord Chesterfield. Recomienda asimismo la práctica del Baile que aladamente califica de “poesía del movimiento y que da la gracia y la soltura a la persona a la vez que es un ejercicio higiénico en climas templados”.¹⁵ Queda implícita la importancia y necesidad de la Música, cuyo aprendizaje es pertinente cuando existe “pasión por ese arte”. En general, él recomienda el “gusto por la sociedad culta donde el bello sexo ejerce su benéfico influjo; y ese respeto a los hombres de edad, saber y posición social, que hace a la juventud encantadora, asociándola a las esperanzas del porvenir”.¹⁶

Sus disquisiciones sobre la Memoria y la Comprensión son particularmente profundas. Sostiene que la memoria debe ejercitarse en forma constante, aunque “jamás fatigarla hasta debilitarla”. Es innegable el brillo de una memoria rápida, siempre que no vaya en desmedro de la comprensión. Por esto, afirma el Libertador que al educando “que demuestra demasiada facilidad para retener sus lecciones de memoria, deberá enseñársele aquellas cosas que lo obliguen a meditar, como resolver problemas y poner ecuaciones; viceversa, a los lentos de retentiva, deberá enseñárseles a aprender de memoria y a recitar las composiciones escogidas de los grandes poetas”.¹⁷ En suma, Bolívar preconiza una educación intelectual, moral y estética que forme la personalidad del joven y lo transforme en un ciudadano ejemplar.

La Universidad fue para Bolívar piedra angular de la cultura, insustituible centro de irradiación y orientación. Sus catedráticos, auténticos portadores del saber, representaban una garantía de todo conocimiento humanista y científico. En consecuencia, el Libertador consideró a la educación universitaria factor determinante en la constitución de cada nuevo Estado emancipado y en el de su futura Confederación.

Precisamente en los críticos momentos del primer semes-

¹³ **Obras Completas**, volumen III, pp. 838.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ *Ibid.*, p. 839.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ *Ibid.*, p. 838.

tre de 1824, cuando todo parecía tambalearse, firmó con su Ministro General, José Sánchez Carrión, en Huamachuco, el decreto de creación de la Universidad de Trujillo.¹⁸ Más tarde, después del concluyente triunfo de Ayacucho, reorganizó la antigua *Universidad de San Cristóbal de Ayacucho* (ex-Huamanga), asociada en una sola entidad con su Seminario (14-XI-1825). En el Cusco restableció la actividad universitaria de *San Antonio*, al devolverle el derecho de otorgar grados académicos y enseñar ambos Derechos (canónico y civil). Creado el *Colegio del Cuzco*, de ciencias y artes, al que se acopló *San Antonio*, tomaría la denominación de *Universidad de San Simón* en homenaje al Libertador, academia inaugurada en el viejo local que perteneció al Colegio de San Bernardo (25-IV-1826).¹⁹

La *Universidad de San Marcos* recibió solemnemente al Libertador el 3-VI-1826.²⁰ En el Alto Perú, la naciente Bolivia tuvo como eje de una frustrada renovación educativa nada menos que a Simón Rodríguez. La Universidad de Chuquisaca recibió su apoyo. En Bogotá, el vicepresidente Francisco de Paula Santander promulgó un Plan General de Estudios para Escuelas, Colegios y Universidades (3-X-1826). En Caracas recibió la Universidad a Bolívar el 13-I-1827 y nueve días después firmaba el texto de sus Constituciones reformadas. Levantó entonces la prohibición que pesaba sobre los médicos para ocupar el cargo de Rector y declaró extinguida “la alternativa”, según la cual a un Rector civil debía seguir otro eclesiástico, quedando desde entonces habilitados todos los Doctores del Claustro para ser elegidos Rectores. Meses más tarde (15-VII-1827) promulgó el Libertador los nuevos Estatutos de la Universidad de Caracas.²¹ En Ecuador fue organizada la *Universidad de Quito* por decreto del Libertador (6-XI-1827), aplicándosele un plan provisional. Entre sus asignaturas estaba considerada el Kechua. Sus Estatutos definitivos serían firmados por Bolívar (5-XII-1829) en Popayán.

Su amistad con destacados educadores fue constante y demuestra el elevado aprecio del Libertador por los miembros de esta noble profesión en todos sus grados. En este sentido es típica esa constante devoción por su maestro Simón Rodríguez. Desde el inicio de su carrera política, cuando cumplía una mi-

¹⁸ *Gaceta del Gobierno del Perú*, tomo II, p. 157.

¹⁹ *Historia del Colegio Nacional de Ciencias del Cuzco*, por H. Villanueva Urteaga, pp. 23-28.

²⁰ Véase el cap. 7, pp. 117-128.

²¹ El año 1841 se colocó un busto del Libertador, hoy desaparecido.

sión en Londres, fue decisivo su encuentro con el famoso pedagogo inglés José Lancaster (1810). Este había adoptado el método de la enseñanza mutua, importado de la India por el misionero Andrés Bell. Pero tras un auspicioso comienzo, sufriría enconados ataques del sector anglicano y emigró a los Estados Unidos. Años más tarde, cuando la emancipación triunfaba arrolladoramente en Sudamérica, Bell escribió desde Baltimore y, poco después, bajo la égida del Libertador pasó a Caracas (15-V-1824). Fray Sebastián de Mora extenderá el nuevo método en territorio colombiano, que Santander reconoció oficialmente (3-X-1826). El área de difusión se extenderá a Bolivia, Perú, Ecuador, es decir por toda el área andina bolivariana. El Libertador permaneció invariable en su aprecio al educador inglés, como se patentiza especialmente a través de las cartas que le enviará desde Lima entre 1825 y 1826.

El prócer caraqueño cultivó también una relación epistolar con otros educadores e intelectuales europeos de la nueva época, conocedores de sus ideas político-educativas. Entre otros, podrían ser recordados los profesores franceses Tollard y Galland, el abate De Pradt, el filósofo inglés Jeremías Bentham —cuyas obras prohibirá en 1828— y el pedagogo José Lancaster, el alemán Alejandro de Humboldt, el argentino Gregorio Funes y otros no menos célebres. Pero la amistad imperecedera y ejemplar fue con su maestro Simón Rodríguez,²² amistad profunda que el poder y la gloria de Bolívar no modificó nunca.

Pocos educadores en la historia han tenido tanto influjo sobre un gran estadista, como Simón Rodríguez sobre Simón Bolívar. Doce años mayor que su discípulo, a la edad relativamente temprana de 20 años, Rodríguez poseía ya una clara visión crítica de las deficiencias endémicas que aquejaban a la educación colonial. Por sus méritos personales había ganado la dirección de una Escuela elemental en 1781. Sus constantes informes a las autoridades quedaban sin respuestas y le creaban una atmósfera hostil. Esta situación al tornarse poco menos que insostenible, determinó su renuncia cuatro años más tarde. Uno de sus escritos típicos de esta época se tituló "Estado actual de la Escuela y nuevo establecimiento de ella", cuya primera parte es de crítica y la segunda de soluciones constructivas. Destacan sus críticas a los eclesiásticos que carecían de condiciones pedagógicas, a quien aconsejó corregir sin poner del lado las

²² Simón Carreño Rodríguez (1771-1854), utilizó el apellido materno por entredichos familiares. Más tarde, estando de perseguido político, cambió su nombre por el de Samuel Robinson.

iniciativas personales de sus discípulos o sus reparos preventivos orientados a evitar que la docencia fuese un refugio de ineptos.

Ocupaba Rodríguez el cargo de Secretario de don Feliciano Palacios y Sojo, abuelo materno de Bolívar, cuando el niño era puesto bajo su dirección. Se le podía calificar de inteligente y activo aunque poco estudioso y desobediente. La principal tarea del joven maestro fue conocer a fondo la personalidad de su discípulo, auscultarla con paciencia y firmeza comprensivas. Los temas de las diferentes asignaturas constituirían un pretexto para irlo interesando y educando imperceptiblemente, sin atiborrarlo nunca de conocimientos.

Un repentino suceso separó al maestro del discípulo. En julio de 1779 fue descubierta la conjuración de Manuel Gual, José María España y Juan Bautista Mariano Picornell contra el capitán general Pedro Carbonell, conato en que estaba complicado Rodríguez. Ante el temor de una delación y las sanciones consiguientes, él partió de Caracas y adoptó el nombre de Samuel Robinson. Su primer refugio fue Jamaica, pasando luego a Baltimore donde ejerció el oficio de tipógrafo. Tres años más tarde atravesó el Atlántico y desembarcó en Cádiz, terminando por radicarse en París. Aquí se dedicó al estudio de las ciencias.

El año 1804 se produce el reencuentro entre el maestro y su discípulo. Este frisaba en los 20 años y aquél en los 32. Prematuramente viudo, Bolívar pasaba por un estado de crisis espiritual. Entonces aparece la mano del educador. Sagazmente, Simón Rodríguez va despertando en Simón Bolívar el deseo de ocuparse en cosas importantes que lo lleven a superar ese pasajero desaliento.

El maestro consigue su objetivo. La filosofía y la literatura, hábilmente combinadas con temas científicos, constituirán los estudios favoritos de Bolívar. Es una etapa de voracidad intelectual y de profunda asimilación, formando un bagaje inestimable del futuro estadista. Para evitar el agotamiento, con un sentido de catarsis, Rodríguez prepara un viaje a Italia. Este despliegue energético mejora la salud corporal de Bolívar. Como ápice de su magistral labor, evoca el maestro en el Monte Sacro las viejas glorias de la pujante Roma republicana: el triunfo de los Tribunos y del derecho del Pueblo frente a la voraz oligarquía que los Patricios y sus adocenados Clientes representan. Tocado en sus fibras esenciales, jura Bolívar ante

su maestro dedicar su vida al logro de la “santa libertad de la patria”. La tarea ha terminado. Simón Rodríguez se aleja de su discípulo y no lo volverá a ver hasta que el juramento esté cumplido. Este fue el más importante momento de su docencia.

Cuando retorna de sus andanzas por Europa en 1822, Simón Rodríguez buscará el apoyo del Libertador con el fin de “emprender una educación popular, para dar ser a la República imaginaria que rueda en los libros, y en los Congresos”. Al comenzar el año 1823 arriba a Cartagena y pasa a Bogotá. Su Gobierno lo recibe con glacial indiferencia. Estimulado por una cordialísima carta del Libertador, partirá de Bogotá a mediados del siguiente año. Su reencuentro en Lima fue rubricado por un compromiso entre el político y el educador. Teatro de la entrevista será la histórica casa de la Magdalena Vieja.²³ Rodríguez pactó con el libertador “un acuerdo por el cual se comprometía a dirigir y orientar la educación en los territorios que acababan de ser libertados y acompañar a Bolívar en su marcha final hacia el Alto Perú”.²⁴

En su calidad de “Director e Inspector General de Instrucción Pública y Beneficencia”, Simón Rodríguez acompañó al Libertador, saliendo de Lima con rumbo al sur en abril de 1825. Sus escritos han perennizado sus ideas.²⁵ La naciente Bolivia aparecía como el teatro preciso para concretar sus proyectos educativos. El deseaba implantar una educación democrática plena, carente de prejuicios y forjadora de Ciudadanos auténticos. Esto no se podía obtener en las Escuelas, Colegios y Universidades existentes, con supervivencias discriminatorias de todo tipo, predominantemente alejadas del estudio moderno de las ciencias positivas, buenas en todo caso para desarrollar una aparente erudición memorística. Era necesario “romper las cadenas” culturales, implantar un nuevo tipo de “educación popular” que diera a todos oportunidad de educarse, que forjara hombres sabios y útiles a la colectividad mediante el estudio teórico y el simultáneo trabajo práctico.

El prejuicio e inquina ultramontanas determinaron su fracaso en el Alto Perú, Sucre nunca pudo comprenderlo. Es más. Dando oídos a sus adocenados consejeros, obstaculizó la obra pedagógica del maestro y produjo su renuncia y alejamiento.

²³ Lugar que después fue transformado en el **Museo Bolivariano** hoy **Museo Nacional de Historia**.

²⁴ Véase **Historia de la Educación Colonial** por C. D. Valcárcel, p. 220.

²⁵ Véase “Estudio Bibliográfico” por Pedro Grases, en **Escritos de Simón Rodríguez**, tomo I, pp. XLI-LVII.

Sus últimos años fueron de “pasión, muerte y olvido” oficiales. Este es el hombre a quien el Libertador Bolívar admiró y amó con fervor constante.

Por último, el concepto de Bolívar sobre la educación como elemento de regeneración humana determinó su obra de extensión educativa más allá del ámbito institucional. En este sentido es importante recordar la obra del Libertador entre nosotros respecto a la educación y apoyo a los desvalidos, huérfanos, mujeres y ciudadanía marginada. Sus esfuerzos por dejar establecida la Beneficencia pública para mejorar el estado del pueblo, agravado por la lucha emancipadora, indica su concepto de la educación como un factor de servicio social y de seguridad de masas.

(NUM. 32 TOM. 6.)

GACETA DEL GOBIERNO

DEL SABADO 31 DE JULIO DE 1825. — 50 — 30

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA DEL PERU &c. &c. &c.

Considerando

1. Que segun el art. 184. de la Constitucion Política de la República debe haber Universidades en las Capitales de Departamento, como uno de los medios mas eficaces de promover la instruccion pública, de la que dependen en mucha parte el sostenimiento y seguridad de los derechos sociales;

2. Que una onerosa de la poblacion del Departamento de Trujillo, no hay por toda razon, mas que la que pueda admitirse a costa de mucho tiempo y desvelos, en el establecimiento de un Colegio;

3. Que merecen mucho de la patria las penurias del representado departamento, por su fidelidad a la causa, y por sus importantes servicios al ejercicio libertador en las circunstancias mas apuradas de la República;

Me acuerdo en decretar y ordeno:

1.º Declárese erigida la Universidad, que conforme al art. 184. de la Constitucion, debe haber en la Ciudad de Trujillo, como Capital de uno de los departamentos de la República.

2.º El Colegio denominado del Salvador con su fin sea trasladado a este establecimiento, debiéndose designar las salas convenientes a sus ejercicios por el Rector de dicha Universidad, que lo será el Arceobispo D. D. Carlos Poldosini.

3.º El Rector, asociado con los DD. D. Hipolito Ucaque, D. Manuel Lorenzo Vilazco, y D. Manuel de Villalán, formarán los estatutos correspondientes, y los presentará con la posible brevedad al gobierno; en la inteligencia de que se ha de considerar la enseñanza a ciencias eclesiasticas, puras, y animales, derecho público y privo, Filosofía, y humanidades, adoptándose el plan mas regular, y conforme con los principios, y los descubrimientos de las ciencias.

4.º Los fondos de esta Universidad, son los de las Corporaciones de los jesuitas en

el Departamento de Trujillo, que no haya aplicado el gobierno supremo a otro objeto: las capitanías legas que sean de cuenta del Estado en la diócesis, pagadores las misas designadas: las buenas memorias que se hayan dejado dentro del cercado de Trujillo para casas de educacion: los depósitos ó contentas de los graduandos; y la parte, con que por esta vez, quisieran contribuir el clero secular y regular del obispado, las municipalidades, y padres de familia, en razon de su patriotismo y amor a la ilustracion del pais, cuyos nombres y erogaciones se iran publicando en la gaceta.

5.º Sin perjuicio de lo que previene el art. anterior, quedan autorizados el cabildo eclesiastico y la municipalidad, para presentar respectivamente un proyecto que aumente estos fondos, a fin de que sean suficientes los profesores, y subvencidas las demas necesidades de este cuerpo.

6.º El Rector proveerá a la organizacion y apertura de la Universidad segun en tales casos se acostumbra, quedando únicamente autorizado en este respecto, y con la obligacion de dar cuenta de haberse realizado una obra en que tiene particular empeño el gobierno.

Impresase, publíquese, y circúlese. Dado en el Cuartel jeneral de Huamachuco a 10 de Mayo de 1825 = 3.º de la República — Simon Bolívar — Por orden de S. E. — José Sanchez Carrion

S. E. se ha servido expedir la orden siguiente en consideracion a los eminentes servicios que han hecho los pueblos del norte, lo que se imprime para su satisfaccion.

Cuartel jeneral en Huamachuco a 14 de Junio de 1824

Al Sr Coronel Prefecto del Departamento de Trujillo

Sr. Prefecto. — Sonetada al conocimiento de S. E. el Libertador la nota del benemérito Sr. Jeneral Lara, que en copia tengo el honor de acompañar a V. S. con la lista a que se refiere: se ha servido S. E. mandar se publique por medio de la prensa para

Decreto de fundación de la Universidad de Trujillo.

OBRA EDUCATIVA EN EL PERU

La obra educativa del Libertador Simón Bolívar en el Perú se desarrolla en tres etapas: 1) antes de Ayacucho, 2) en 1825 y 3) a través del Consejo de Gobierno. Las dos primeras son breves pero fundamentales, contando con la decidida cooperación de su ministro José Sánchez Carrión, mientras la última se efectúa a través del Consejo de Gobierno que encabezó José La Mar, Hipólito Unanue y Andrés de Santa Cruz. Esta última etapa fue algo más amplia y de organización, aunque siempre obstaculizada por las penurias económicas de la iniciación republicana en un país empobrecido por una cruenta guerra emancipadora.

1) Antes de Ayacucho la contienda armada predominó en forma omnímoda, con el añadido de las luchas internas y mutuas desconfianzas. Pero aún en los momentos más difíciles y comprometidos, Bolívar no olvidó nunca el fundamental problema de la educación. Una prueba contundente es su creación de la Universidad de Trujillo el 10-V-1841²⁶ decreto en que su firma está acompañada por la de Sánchez Carrión.

La fundación se hizo en acatamiento de lo ordenado en la Constitución de 1823, Sección IIIa., que aborda el tópico de la educación y manda crear Escuelas, Colegios y Universidades. Según el Artículo 184, en cada capital de Departamento debía erigirse una Universidad "como uno de los medios más eficaces de promover la instrucción pública, de la que dependen en mucha parte el sostenimiento y seguridad de los derechos sociales".

Trujillo a pesar de su excepcional importancia sólo tenía como institución superior el Seminario cuando, por sus servicios eminentes a la causa de la Emancipación, merecían muchos más sus heroicos habitantes y su rico territorio. Inclusive la educa-

²⁶ Archivo de la Universidad de Trujillo.

ción había retrocedido, si recordamos la obra del obispo español Baltazar Jaime Martínez Campañón en la segunda mitad del siglo XVIII.²⁷

La novísima Universidad fue ubicada en el *Colegio El Salvador*, con su iglesia, quedando la distribución de sus habitaciones encomendadas al Dr. Carlos Pedemonte, su Rector. Debían colaborar en la redacción de sus *Constituciones* los Drs. Hipolito Unanue, Manuel Lorenzo de Vidaurre y Manuel de Villarán, documento que en última instancia debería ser elevado ante el Gobierno para su aprobación oficial. En la nueva institución académica se enseñaría “ciencias eclesiásticas, exactas, y naturales, derecho público y patrio, filosofía, y humanidades, adoptándose el plan más regular, y conforme con los sanos principios²⁸ y últimos descubrimientos.

Bases económicas de la Universidad eran los bienes de todas las “Temporalidades” que pertenecieron a los jesuitas de Trujillo, no aplicados por el Gobierno a otro fin, las Capellanías legas del Estado, las Buenas Memorias, dejadas en el cercado de Trujillo para sostenimiento de centros educativos, los “depósitos, o contentas” de los graduandos y las contribuciones que el clero regular y secular, las municipalidades y padres de familia erogasen por patriotismo y amor a la ilustración, “cuyos nombres y erogaciones se irán publicando en la *Gaceta*”.²⁹ Asimismo se autorizó al Cabildo Eclesiástico y al Municipio para presentar proyectos o sugerencias orientados al aumento de dichos fondos “á fin de que sean bien dotados los Profesores, y subvenidas las demás necesidades de este cuerpo”. La parte final del decreto manda al Rector Pedemonte organizar la institución y proceder a su apertura y funcionamiento. Lamentablemente las urgencias de la guerra libertaria impidieron la iniciación de los cursos. Después, causas diversas retardaron la inauguración de la academia trujillana. Bajo el nombre de *Universidad de Santo Tomás y Santa Rosa*³⁰ empezó su funcionamiento el 12-X-1831, normándose por las Constituciones de la *Universi-*

²⁷ Además de su importante obra educativa, ha dejado un archivo gráfico en el Palacio Real de Madrid, publicado en parte por Jesús Domínguez Bordona el año 1936 en Madrid.

²⁸ *Gaceta del Gobierno del Perú*, tomo II, p. 157.

²⁹ Alusión a la *Gaceta del Gobierno del Perú*.

³⁰ Hasta este momento los Patronos de las Universidades eran santos europeos. Es la primera vez —aunque en forma compartida— que aparece el nombre de un personaje criollo, hecho que se crecienta por ser una santa, es decir un personaje celeste femenino en una sociedad de exagerada actitud patriarcal. Es el claro síntoma social de una nueva época histórica.

dad de San Marcos.³¹ Su primera sesión de Claustro se realizó el 4-XI-1831. Fueron otorgados sus primeros grados de Bachiller el 21-XI-1831 y de Licenciado y de Doctor el 27-V-1832. La Universidad de Trujillo es la primera y única Universidad propiamente fundada por el Libertador.³²

Un decreto importante, firmado en Canta por el Libertador y su ministro Sánchez Carrión, fue el relativo al *Colegio de Santa Rosa de Ocopa* (1-XI-1824). Este plantel estaba dedicado exclusivamente a misioneros españoles. Como por entonces las Misiones estaban poco menos que olvidadas y perdidas muchas de ellas “por descuido”, el Libertador convirtió el Colegio de misioneros foráneos en un “colegio de enseñanza pública”.

Ahora bien, la educación del valle de Jauja estaba “totalmente abandonada” con perjuicio de la juventud y de las familias, cuyos padres en su mayoría habían caído durante la lucha libertaria. El nuevo plantel vino a llenar una urgente necesidad educativa en favor de los hijos de los patriotas, al ser puesto al servicio de esa heroica región central del país.³⁴

Desde los primeros momentos de la concreta independencia del Perú, Bolívar pensó en mejorar culturalmente al país mediante la contribución rectora de sus hijos más calificados. Creó para tal fin la *Sociedad Económica de los Amantes del País* (27-I-1825), con filiales en los Departamentos que presentasen en aquel momento las condiciones suficientes para instalarlas. Su creación se apoya en la necesidad de “contribuir por todos los medios que estén al alcance del Gobierno a la prosperidad del Estado, en todos los ramos que principalmente constituyen la riqueza nacional”.³⁵ El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores quedó encargado de hacer cumplir el decreto.

Una Comisión ad hoc, formada por los hombres más destacados del Perú, fue encargada de organizarla. Están nominados Rodríguez de Mendoza, Vidaurre, Pedemonte, Tenorio y Paredes como sus miembros. El grupo debía redactar el respectivo Reglamento y elevarlo al Gobierno, determinando la organización de la Sociedad, el número de sus miembros y el objeto espe-

³¹ **Libro I de Claustros** manuscrito inédito existente en el Archivo de la Universidad de Trujillo, fojas 1-2 vuelta. Los antiguos sellos del siglo XIX, con las efigies de Santo Tomás y Santa Rosa, fueron reencontrados y donados a la Universidad trujillana por el Sr. Rafael Larco Herrera. (Véase la Ia. Sesión y los 1ros. Grados en el Apéndice D.).

³² Todas las otras Universidades ya existían y sólo sufrieron reformas.

³³ **Gaceta del Gobierno del Perú**, tomo II, 31-I-1825, p. 333.

³⁴ *Ibid.*, pp. 369-70.

³⁵ *Ibid.*, 20-I-1825, p. 317.

cífico de sus tareas. Formada la Sociedad por gente predominantemente republicana, venía a constituir el contrapolo de la "Sociedad Patriótica". Por otra parte, con el propósito de mejorar la vida ciudadana, contribuir a la seguridad de la población de Lima, decretó la creación de "una guardia perenne" montada que evitase los robos y crímenes y estuviese ocupada constantemente en perseguir a los malhechores.³⁶

2) Concluida la lucha emancipadora y antes de partir con rumbo al Alto Perú, Bolívar emitió otro decreto (31-I-1825), firmado conjuntamente con su ministro Sánchez Carrión, creando una *Escuela Normal* en las capitales departamentales. Su motivo fundamental era preparar una docencia capaz de dominar y saber aplicar convenientemente el método lancasteriano de enseñanza mutua, único método capaz de "promover pronta y eficazmente la enseñanza pública"³⁷ y difundirla sin demora por todo el país.

Los Prefectos y las Municipalidades debían ponerse de acuerdo para determinar los fondos respectivos. En cuanto a los educandos, cada provincia remitiría a la Escuela normal departamental seis niños, entre los más aplicados y que demostrasen mayor capacidad a juicio de los Intendentes y de las Municipalidades. Parte de los fondos recaudados se aplicarían en gastos provenientes de la subsistencia de los niños pobres. El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores quedó encargado de ejecutar el mandato gubernamental.

Aquí es necesario considerar una serie de medidas del Libertador Bolívar, destinadas a modificar los símbolos y contribuir a la peruanización del Perú. Varias son las medidas que descubren esta clara finalidad descolonizadora. Suprimió la "Bula de Cruzada", concedida por el Papa al Rey de España por ser impertinente en un Perú republicano y emancipado.³⁷ Abolió el título y autoridad de los Caciques coloniales por contrarias a la Constitución y al derecho de los ciudadanos, haciendo desaparecer los Colegios de Caciques de Lima y el Cusco al refundirlos en otras instituciones educativas democráticas, es decir carentes de discriminación racial.³⁸ Fue la primera voz de alerta en defensa de la Vicuña, prohibiendo la cacería de este precioso auquénido³⁹ y elevando su figura al incluirlo en nuestro

³⁶ *Gaceta del Gobierno del Perú*, tomo II, 27-III-1825, pp. 403-404.

³⁷ El decreto es de 9-III-1825. *Ibid*, p. 403.

³⁸ *Ibid*, tomo III, 4-VII-1825, pp. 66-67.

³⁹ *Ibid*, 5, 6-VII-1825, pp. 66-67.

Escudo patrio. Dentro de esta campaña de civismo democrático, el Congreso, presidido por el médico y matemático José Gregorio Paredes, teniendo como Secretarios a los diputados J.B. Navarrete y Felipe Santiago Estenós, declaró extinguida la *Orden del Sol* "como poco conforme a las bases de la Constitución política de la República",⁴⁰ dando un golpe más al monarquismo superviviente. Es el precursor de la educación femenina en el Perú, de la defensa social del anciano y del inválido y de la reeducación carcelaria, porque Bolívar tuvo un claro concepto de la educación como servicio social, remontando el manido concepto de caridad.

Esta campaña de civismo se completa con la definitiva aprobación de los símbolos nacionales. El Congreso Constituyente presidido por Paredes y actuando como Secretarios Juan Bautista Navarrete y Joaquín de Arrese, dió una ley determinando "el escudo de armas que distinga á la Nación, su pabellón, bandera, estandarte y escarapela", ley refrendada en Lima por el Libertador y su ministro Uñanue (25-II-1825), símbolos patrios en actual uso oficial. Como Armas nacionales: "un escudo dividido en tres campos: uno azul celeste á la derecha, que llevará una *Vicuña* mirando al interior: otro blanco a la izquierda, donde se colocará el árbol de la *Quina*, y otro rojo inferior, y más pequeño, en que se verá una *Cornucopia* derramando monedas, significándose con estos símbolos, las preciosidades del Perú en los tres reynos naturales. El escudo tendrá por timbre una corona cívica, vista de plano; irá acompañada en cada lado de una bandera, y un estandarte de los colores nacionales, señalados más adelante". El *Pabellón y Bandera Nacional* "se compondrá de tres fajas verticales, las dos extremas encarnadas, y la intermedia blanca, en cuyo centro se colocará el escudo de las armas con su timbre, abrasando aquel por la parte inferior de una palma á la derecha, y una rama de laurel á la izquierda entrelasadas". El *Estandarte* "será de la forma de la bandera con solo una corona cívica en el medio". Y la *Escarapela* mostraba los colores "blanco y encarnado, interpolados".⁴¹

⁴⁰ *Gaceta del Gobierno del Perú*, tomo II, p. 403.

⁴¹ *Ibid*, tomo II, p. 377. Desde el 25-II-1825 quedó abolido el Escudo que lucía el pendón con que San Martín proclamó la independendencia: "un sol que se eleva por el oriente sobre los cerros extendidos a lo largo de la ciudad y el Rímac que baña sus faldas: el cual escudo orlado de laurel ocupa el medio de la bandera que se divide en quatro ángulos, dos agudos encarnados y dos obtusos blancos" (*Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, p. 23).

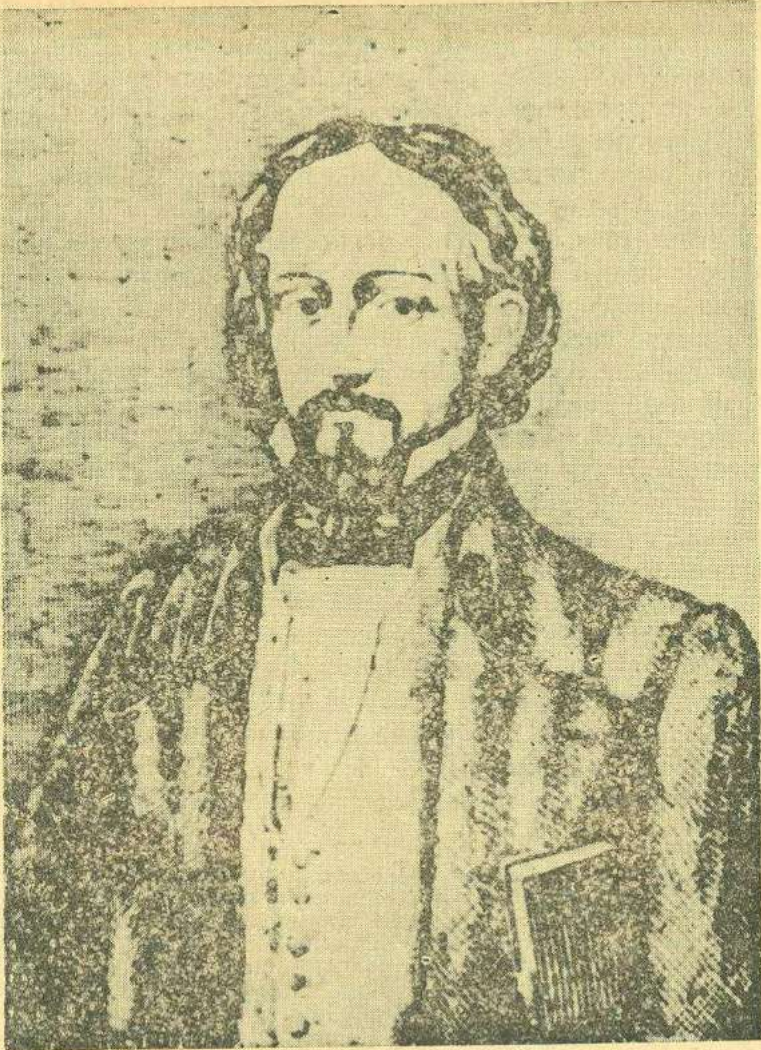
3) La parte más fecunda empieza con la etapa de organización de los nuevos territorios ya emancipados. En cumplimiento del Artículo 1855 de la vigente Constitución de 1823, fue creada la *Dirección General de Estudios* (23-IV-1825), decreto firmado por Unanue, José María Pando y Tomás de Heres en representación de Bolívar. Se fundamenta su creación en la necesidad de distribuir la educación de manera igualitaria entre todos los peruanos, constituyendo un derecho que la Constitución garantizaba.

La *Dirección General de Estudios* estaba compuesta por seis miembros: Presidente, el Rector de la Universidad de San Marcos, y *Vocales*, los Rectores del Colegio de San Carlos, del Seminario de Santo Toribio, del Colegio de la Independencia (ex-San Fernando), complementado por el Protomédico y el Decano del Colegio de Abogados. El nombramiento no tenía en cuenta a las personas sino a los cargos que regentaban. Lugar de sesiones de la novísima Dirección era el local de la Universidad, ubicado por entonces en la Plaza de la Inquisición, con dos reuniones semanales. En las capitales de Departamento fueron erigidas "Direcciones subalternas", constituidas previo "informes de los sujetos que, por sus luces y demás circunstancias, puedan componerlas".⁴²

En general, sus miembros inspeccionaban en forma permanente el "estado de las escuelas de primeras letras, aulas de latinidad, y enseñanza de ciencias: indagarán los fondos de que subsisten: arbitrarán los medios de aumentarlos: rectificarán la policía de ellas: y propondrán, en fin, las reformas que deban sufrir los reglamentos existentes". Para la fundación de Escuelas en los pueblos se tomaría nota de los Intendentes, Párrocos y Gobernadores. Toda creación de instituciones de "ciencias, literatura y artes", fondos y premios de estímulo cultural, estaba precedida de sendos informes de las Juntas Departamentales, elevados a la Dirección General que, a su vez, los remitía al Gobierno después de examinarlos.

Antes de partir hacia el sur en compañía de su maestro Simón Rodríguez, Bolívar dejó instalado el Consejo de Gobierno (I-IV-1825). Diez días más tarde partió de Lima hacia el sur. El 20 de abril estaba en Ica, donde fundaría el *Colegio de Ciencias*. Por iniciativa de su Director Dr. Caravedo, el plantel recibió el nombre de *Colegio Bolívar*, que el Consejo de Gobierno ratificó (8-VII-1826). Entró en Arequipa el 12-V-1825, permane-

⁴² Gaceta del Gobierno del Perú, tomo II, p. 449.



El Maestro del Libertador.

ciendo hasta el 10-VI-1825. En Arequipa es el precursor de la creación de la futura *Universidad de San Agustín*,^{42a} según el testimonio de Estenós —secretario del Libertador— a través de las *Memorias* de O'Leary. Se conservan las palabras de Bolívar "A los educandos de Arequipa. Luego siguió hacia el Cusco, a donde arribó el día 25. Respecto a este lapso, dice Unanue en sus *Memorias*:⁴³ "El Consejo ha procurado promover en cuanto ha estado de su parte, las escuelas y colejos de Bolívar (ex-Trujillo),⁴⁴ Ayacucho y Junín; y S.E. el Libertador en su tránsito al Alto Perú los ha fundado sobre una mayor escala en los departamentos de Arequipa, Cusco y Puno".

El grupo más importante de decretos educativos fue dado por Bolívar en el Cusco y Urubamba. Son cuatro y corresponden al día ocho de Julio de 1825. El primero, dado en el Cusco, abre un nuevo capítulo en la educación femenina del país, firmándolo Bolívar y su ministro Estenós. Su fundamento es que la base de toda moral familiar está en la educación de las Niñas, siendo urgente el funcionamiento de un plantel ad hoc.

A este respecto dice Unanue en su *Memoria*:⁴⁵ El gobierno colonial olvidó enteramente la educación de las niñas. La natural viveza y disposición de sus escelentes ingenios las sostenían en los concursos, cuando con mediana instrucción habrían rivalizado á las más provecas de Europa. El de la Patria ha mandado consagrarle, para que la obtengan, el Gineceo que hará honor á la capital, por la sumptuosidad del edificio, y por la luz clara que ilustrará los preciosos talentos de las lejisadoras de la sociedad doméstica, madres y primeras maestras de los rectores y defensores de aquella".

Los progresos del *Colegio de Educandas* del Cusco fueron

^{42a} Aunque está comúnmente aceptada la fundación de la Universidad de San Agustín de Arequipa como efectuada en 1828, esto queda rectificado por el P. Víctor M. Barriga en su obra "Documentos para la Historia de la Universidad de Arequipa". En la p. 243, señala el 2-VI-1827 como fecha de la creación. El decreto está firmado por Antonio Gutiérrez de la Fuente y su secretario Manuel Cayetano del Hoyo, enunciando su primer artículo: "Que queda establecida en dicho Colegio la Universidad bajo el título del Gran Padre San Agustín". (Alude al "Colegio o Instituto Nacional de Ciencias y Artes" de los agustinos.— C. D. V.).

⁴³ *Memoria preparada para la Representación Nacional...* En "El Peruano", n° 12, p. 48.

⁴⁴ Trujillo recuperó su antiguo nombre por Decreto de 13-VII-1827, dado por el Congreso que presidió Manuel de Vidaurre, acuerdo promulgado días después por el Vice-presidente Manuel Salazar.

⁴⁵ *Memoria preparada para la Representación Nacional* por el Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, y Vice-Presidente del Consejo de Gobierno. En "El Peruano", n° 12, miércoles 12-VII-1826, p. 48.

notorios en su organización. Una noticia inserta en “El Peruano”,⁴⁶ tomada de “El Sol” de la ciudad imperial decía, a fines de 1826, que en enero del siguiente año estaría terminado el edificio y su arreglo interno para ser habitado. Informa la existencia de “salones para enseñanza primaria, para dibujo, bayle y música; será provista de maestras á satisfacción del Gobierno, y las niñas tendrán en ella cuanto se pueda desear para su comodidad, su instrucción, y su recreo”.⁴⁷ Es importante recordar la reflexión que la noticia adjunta: “Nada habríamos adelantado haciendo colejos de hombres, si la parte preciosa de la sociedad, que forma los sentimientos de la otra, y hasta su carácter, fuese abandonada al olvido y sumerjida en los vicios de la mala educación”.⁴⁸

En la casa que ocupó el antiguo y famosísimo colegio vi-reinal de *San Bernardo* (centro de la renovadora enseñanza del notable educador tacneño Ignacio de Castro) se fundó el democrático *Colegio de Educandas* para “las Niñas de cualquier clase” procedentes del Cusco y sus provincias. Sin embargo, el futuro Reglamento podía contemplar la aceptación de educandas de otros Departamentos.

Los fondos para su funcionamiento estarían constituidos por el sobrante de lo asignado al “Colegio de Ciencias y Artes”. Las hijas de los ciudadanos acaudalados pagaban una pensión que servía para aumentar los fondos. Un Reglamento especial normaría el método pedagógico y la administración y economía del plantel. El cumplimiento de este decreto quedó encargado al Secretario General interino (Estenós) y al Prefecto del Departamento (Gamarra).

El Libertador creó, simultáneamente, el *Colegio del Cuzco* para el estudio de “ciencias y artes”.⁴⁹ El decreto fundamenta la creación en el estado de abandono por el que pasaba la educación ante la carencia de planteles, cosa que atrasaba el progreso del renovado tipo de enseñanza. El nuevo Colegio cusqueño se formó a base de los extinguidos Colegios de *San Bernardo* y del *Sol* (que fue de Cacicques). Como edificio se le destinó la casa

⁴⁶ *El Peruano*, nº 61, p. 267.

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ Horacio Villanueva Urteaga anota con propiedad: “Notamos también que Bolívar dio al plantel el nombre de **Colegio del Cuzco** y que el de **Ciencias y Artes**, adoptado después como denominación distintiva del establecimiento, se refería sólo a la generalización de las disciplinas de estudio, por más que en el nuevo decreto del mismo día, expedido para señalar nueva iglesia a la parroquia que funcionaba en la Compañía, le llame **Colegio de Ciencias y Artes** (“Historia del Colegio Nacional de Ciencias del Cuzco”, p. 11).

e iglesia de los antiguos jesuitas, que se comenzó a refaccionar para su inmediata utilización. Para compensar al clero del despojo de la iglesia de la Compañía, los actos eclesiásticos correspondientes pasaron a celebrarse en “una de las dos Colaterales de la Catedral” a juicio del Obispo. De paso, Bolívar suprimió la denominación de “Párroco de españoles y de naturales” o indios por contraria a las leyes de la República.

Mientras el Congreso daba el Plan general de estudios, un Reglamento provisional normaría su método pedagógico y su administración económica. Las entradas para el sostenimiento institucional provenían de la renta de los Betlemitas, unida a las provenientes de los refundidos Colegios de San Bernardo y el Sol junto con el de la Caja de Censos y de las Temporalidades, es decir tuvo una sólida economía. Como por entonces los Betlemitas pasaron a Lima y fueron sustituidos en el cuidado de los enfermos por los regulares de San Juan de Dios, los fondos de los primeros quedaron “aplicados en su totalidad a los colejos de estudios del Cuzco”.

También el Libertador se preocupó por la defensa social y educación o reeducación de los Expósitos, Huérfanos, Ancianos e Inválidos, fundando dos Hospicios en el Cusco sin olvidar la rehabilitación del preso en el Panóptico erigido en Lima. Para la defensa de los primeros, considera la ley que su mantenimiento correspondía al sector adinerado y también al clero. Los Conventos debía aportar como base la suma de 7,500 pesos (3000 la Merced, 2500 Santa Clara y 2000 San Agustín).

La casa de religiosos de San Buenaventura fue destinada a los expósitos y Huérfanos, mientras el Hospital sirvió para los inválidos y mendigos de ambos sexos. Complementariamente se ordenaba que el Hospital general funcionase en el Convento de Betlemitas. El Obispo y los vecinos fueron exhortados para aplicar las limosnas privadas a los Hospicios, supervigilados por el Prefecto. Desde Urubamba, el Libertador (19-VII-1825) reiteró lo concerniente a la instalación del Hospicio para expósitos y huérfanos, señalando que de los 7,500 pesos señalados como entrada anual, 4,500 fuesen para dicho fin y los restantes 3000 se destinasen a los inválidos y mendigos. Para una correcta aplicación de las rentas, el Prefecto quedó encargado de nombrar una Comisión ad hoc”.⁵⁰

Este sentido de servicio social, de cooperación humana por respeto al hombre, del Libertador, tuvo un cabal intérprete en el

⁵⁰ Gaceta del Gobierno del Perú, tomo III pp. 81-82, 85.

DISCURSO

QUE,

PRESIDIENDO EL GRADO DE DOCTOR
EN MEDICINA.

EL SEÑOR DON JOSE BALVANY,

VICE-DIRECTOR

DE LA REAL EXPEDICION FILANTRÓPICA

EN LA VACUNA.

PRONUNCIÓ

EL D. D. HIPÓLITO UNANUE

EN LA

REAL UNIVERSIDAD

DE

SAN MÁRCOS,

EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1806.

prócer Hipólito Unánue y un constante consejero en Simón Rodríguez. Desde el cargo de Presidente del Consejo de Gobierno dió un trascendental decreto creando la Junta de Beneficencia pública, cuya fundamentación ejemplar yace olvidada y que reproducimos textualmente: “Plantear las instituciones que tienden al bien público é interesan a la humanidad es uno de los deberes más sagrados y deliciosos de un gobierno justo. La comunidad, que le ha confiado el ejercicio de sus más augustos derechos, reclama igualmente los que se deben al hombre en todos los aspectos de la vida. Si bien la prosperidad y riqueza individual son consecuencia de las leyes y el orden; no por eso la beneficencia ocupa un lugar menos eminente: porque dirigiéndose á la porción de la sociedad que demanda los primeros efectos de la naturaleza no se le puede olvidar sin acarrear sobre si una responsabilidad que aflige más que la injusticia misma. El hombre siente en el fondo de su corazón una voz tan imperiosa como la ley, pero más terrible que la infracción de sus deberes, cuando olvida a la humanidad paciente. Efecto, pues, del pro común y del instinto de la compasión han sido los establecimientos fundados en todas las naciones para socorrer permanentemente á los que poco, ó nada pueden por si mismos. Y dirigido por tan nobles sentimientos S. E. el Consejo de Gobierno ha fundado la Junta de Beneficencia”.⁵¹

El cuerpo directivo de la *Beneficencia* estaba presidida por el Dr. José Cabero, miembro de la Suprema Corte de Justicia y ex-Rector de la Universidad de San Marcos; a quien acompañaba como *Director Civil* el coronel Domingo Orúe; *Director Eclesiástico* el clérigo Juan Esteban Henríquez, prebendado de la catedral; *Tesorero* el Administrador de la Aduana Miguel Tenorio; *Administrador* el dr. Pedro Pedemonte; *Contador* don Antonio Alvarez; y *Secretario* el eclesiástico Matías Maestro, constructor del Cementerio de Lima.

Transcurridos cerca de ocho meses, como los miembros de la *Junta de Beneficencia*, por la naturaleza de sus atribuciones y los variados cargos de sus componentes, no pudieron llenar el fin propuesto, el Consejo de Gobierno, presidido por Unanue, creó la *Dirección General de Beneficencia Pública* (30-VI-1826),⁵² destinada a “centralizar la administración gubernativa y eco-

⁵¹ *Gaceta del Gobierno del Perú*, (10-XI-1825), tomo III, p. 165.

Un antecedente está en el “Colegio de Educación para Huérfanos, Expósitos y Pobres” que Bolívar mandó fundar en Bogotá el 17-IX-1819 (C. D. V.).

⁵² *Registro Oficial de la República Peruana*, pp. 61-62.

nómica de los establecimientos de beneficencia de esta Capital, á fin de promover eficazmente la recaudación de sus rentas, su oportuna inversión en alivio de la humanidad doliente, la corrección de los abusos que hayan podido introducirse, y el planteo de las mejoras de que son susceptibles”.

La Dirección estaba constituida por un Director, un Contador y un Tesorero, Bajo el control del primero estaba las siguientes reparticiones: Hospicio de Pobres, Casa de Huérfanos y Huérfanas, Hospitales, Casa de Amparadas, Cárceles, Cementerios y fomento de la Vacuna, labor esta última que resultaba complementaria de la correspondiente a los Prefectos. Debía el Director dar cuenta del estado general de dichas reparticiones a fin de proponer al Ministro del Interior —encargado de hacer cumplir el decreto— las reformas y mejoras más convenientes. Los Administradores de cada establecimiento dependían del Director y debía proporcionarle los datos y documentos que solicitase. El Contador se encargaba de la inversión de los fondos y calificaba las cuentas de cada administración. Los tres empleados ganaban el “uno y medio por ciento del ingreso efectivo anual”, mientras los Administradores recibían el 4% de lo recolectado en cada repartición. La principal entrada era la proveniente del Ramo de Loterías. Los arriendos de la Plaza de Acho fueron dedicados a la construcción del Hospicio de Pobres.

La rehabilitación del preso está fundamentado por el Consejo de Gobierno, encabezado por Unanue. Empeñado el Gobierno “a mejorar la instrucción y moralidad nacional, no habrá creído llenar cumplidamente tan interesantes objetos, si después de haber empleado los medios más eficaces para formar el espíritu y el corazón del ciudadano, no cuidase igualmente de extirpar los vicios y desordenes que, degradando su dignidad, destruyen al cabo su existencia. El arbitrio que a este fin se halla generalmente adoptado por la civilización del siglo, es el establecimiento de *Panópticos*, ó casas de corrección, donde el ejercicio y constante ocupación de las facultades físicas e intelectuales, al paso que estinguen los hábitos viciosos é inclinaciones corrompidas, libertan á la sociedad de un funesto contagio, promueven la enmienda de las faltas y delitos y procuran á los que desgraciadamente han caído en ellos una cómoda y abundante subsistencia”.⁵³

El *Panóptico* ocupó el edificio que pertenecía el Colegio de *San Pedro Nolasco*. El decreto manda instalar talleres “pa-

⁵³ Gaceta del Gobierno del Perú, tomo III, p. 165.

ra el ejercicio de las artes y oficios que demanden su capacidad y estención, limitándose por ahora á los útiles y herramientas que sean muy necesarias é indispensables". Con el producto de su trabajo se proporcionaban alimento y vestido los sentenciados por delitos leves, no recibéndose a los delincuentes avezados. En las horas de descanso se impartía educación "moral y relijiosa".⁵⁴ El establecimiento quedó bajo el control de la Junta de Beneficencia, que se normaría por un Reglamento interior para su funcionamiento.

Otros tres decretos fueron expedidos por el Consejo de Gobierno el 20-IX-1825, aniversario de la instalación del Congreso: una erigiendo el *Convictorio Bolívar*, otro creando un plantel Central de Humanidades y un tercero cautelando el pago del sueldo de los educadores. La ejecución de dichos decretos quedó a cargo del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

El *Convictorio Bolívar* fue creado a base de los extinguidos Colegios de la Libertad y de San Carlos "para que los hijos de los antiguos indíjenas del Perú tengan una misma educación y rango que los de los españoles que después le poblaron",⁵⁵ medida renovadora y democrática que produjo sordas críticas en los grupos aristocráticos de la capital. Sus fondos eran los siguientes: 400 pesos mensuales provenientes de la Caja de Censos correspondientes al Colegio de la Libertad, de los cuales 300 servían para costear 12 becas de indíjenas, garantizando su "alimento, enseñanza y vestido", 50 para cualquier gasto extraordinario referente a lo anterior y, por último, 50 al Rector "para el cuidado y esmero con que debe atenderlos". Cautelando aún más la preparación de los educandos y con el fin de impedir deficiencias en su instrucción, para que "puedan ser útiles á sus pueblos", se destinaron de los mismos fondos 200 pesos mensuales al *Colegio de la Independencia*: 150 pesos para seis becas y 50 para el Rector. De esta manera se les iniciaba en los rudimentos de la medicina y se contribuía al mejoramiento de la salud en las provincias.

El Libertador tuvo siempre un elevado concepto del estudio de las Humanidades. Es lógico pues que se estableciese en Lima un *Colegio Central de Humanidades*, a fin de restablecer para la juventud del nuevo Perú independiente dichos estudios en Lima, estudios "que han sido destruídos por la guerra". Como Director quedó el dr. José Ignacio Moreno, que antes ha-

⁵⁴ *Gaceta del Gobierno del Perú*, tomo III, p. 165.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 102.

bía desempeñado el cargo, por lo menos hasta que los dejase sólidamente restablecidos. Para un mejor cumplimiento de su misión y constante vigilancia, el Director viviría en el plantel o en sus cercanías. Según el plan de estudios, quedaron restablecidas las tres aulas de Humanidades: la primera para la enseñanza de la Lengua Castellana, la segunda de Gramática Latina, llegando hasta el tópic de la Sintaxis, y la última servía para el adiestramiento de los estudiantes en la traducción. Además recibían lecciones de Poesía y de Retórica. Las dos primeras aulas funcionarían en el antiguo *Colegio del Príncipe* o de Caciques, “hoy la Biblioteca”, y la tercera se trasladaba de la Biblioteca al *Museo Latino*, que estaba por terminar su Director José Pérez de Vargas. El Director de Humanidades, dr. Moreno, recibió una especial recomendación de cuidar “con mucho esmero” lo correspondiente a la enseñanza del Castellano “por el grande descuido que se advierte en la Sintaxis, Ortografía y pronunciación”.⁵⁶ Paralelamente, el Director continuó desempeñando su cargo de Vocal de la nueva *Dirección General de Estudios*.

El pago puntual del sueldo que recibían los docentes fue otro de los empeños del *Consejo de Gobierno* bolivariano. Era ya un mal endémico la impuntualidad con que el Estado pagaba a los docentes, a lo que se unía la morosidad con que abonaban las “personas particulares”. Para remediar dicha situación, mandó Unanue que la *Dirección General de Censos y obras Pías* recolectase todas las entradas del ramo de educación. Retomó, por ejemplo, la cobranza de los réditos provenientes de la hacienda del Ingenio, propiedad de don Manuel Salazar, “destinados á la enseñanza de la Escuela gratuita de primeras letras situada en la casa de los Desamparados”⁵⁷ y los réditos provenientes de la hacienda Balconcillo, aplicados por el Provincial de Santo Domingo al “fomento de la escuela Lancasteriana, situada en su colejio de Santo Tomás, y se satisfagan mensualmente á los maestros de ellas los salarios respectivos”.⁵⁸ También los prelados de Santo Domingo, San Agustín y los Agonizantes habían ofrecido 3000 pesos para establecer la educación, además de lo que debían aportar las demás Ordenes religiosas. De ese fondo se aplicaban 100 pesos mensuales al *Colegio de la Independencia* y el resto al *Convictorio Bolívar*. El Director de “Temporalidades” recibió instrucciones precisas para recabar,

⁵⁶ Gaceta del Gobierno del Perú, tomo III, p. 103.

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Ibid.

por todos los medios a su alcance, el dinero para abonar con puntualidad el sueldo de los docentes.

Entre las contribuciones para el mejoramiento de la educación nacional está la de los dominicos. El *Colegio de Santo Tomás* decidió abrir tres aulas para el día lunes 17-X-1825, aunque las obras de refacción no se habían concluído. En el aula primera enseñaba Filosofía fray Mariano Sánchez. La segunda estaba dedicada a la enseñanza de la *Teología Dogmática*, bajo la dirección de fray Eugenio Mendizábal, defendiendo los martes una cuestión teológica. Finalmente, la última aula correspondía al Derecho Canónico (Cánones), regentada por fray Manuel Osuna, debiendo presentar una actuación académica los días sábado. Daba, además, dos conferencias semanales los martes y viernes de 7 a 8 p.m. sobre Teología Moral. Por lo general, la hora de las actuaciones públicas era de 11 a 12 a.m. La enseñanza era gratuita. Cuando los padres del estudiante no residían en la ciudad, se les suministraba habitación, quedando bajo la inspección de su maestro y del Director de Estudios.⁵⁹

Continuando con la política de apoyo a la educación femenina, representada por el decreto de 8-VII-1825 dado en el Cusco, el Consejo de Gobierno, presidido por Unanue, daría otro en Lima (6-X-1825), cuyo cumplimiento quedó a cargo del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. En su texto se manda erigir un *Gineceo* o “escuela de mujeres para la educación de las jóvenes peruanas”,⁶⁰ institución que funcionaría en el Monasterio de la Concepción, cuyos salones se hallaban desocupados. El Plantel adoptó al año siguiente la denominación oficial de *Escuela Lancasteriana para Mujeres*. Porque el Gobierno de la República se creía tan obligado a apoyar la educación femenina como la masculina, debido a que de la primera “depende, en gran parte, la moral y espíritu religioso de los que la providencia suprema coloca al frente de los pueblos para dirigirlos e ilustrarlos”.⁶¹

El *Gineceo* de Lima comprendía dos secciones: una, destinada a la enseñanza de la “Relijión Cristiana, la lectura, escritura y principios de Aritmética” y la otra, a “todas las labores propias á una madre de familia; y además la Música, la Geografía y la Historia, bajo de planes y compendios bien arreglados”. Las “jóvenes que más se distinguieran por su conducta virtuosa, y aprovechamiento, serán preferidas en su nominación, para que

⁵⁹ *Gaceta del Gobierno del Perú*, tomo III, pp. 122-123.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 125.

⁶¹ *Ibid.*

se estimulen las demás y concurren todas á formar sociedades domésticas, en que resplandesca la honestidad, la virtud y el trabajo: desterrándose de ese modo los vicios del coloniaje, y de la fatal esclavitud que trajo consigo”.⁶²

Se comisionó a un miembro de la Suprema Corte de Justicia y al licenciado José Francisco Navarrete para arreglar los salones del Convento de la Concepción y proponer al personal necesario. Entre los fondos para su sostenimiento estaban las Dotes que habían quedado a disposición del Gobierno después de la extinción de la Orden de los jesuitas y del Tribunal de la Inquisición.

También el Gobierno mandó abrir, reformado, el *Seminario de Santo Toribio* (1-XII-1825). La Dirección General de Estudios y el “venerable diocesano” quedaron encargados de preparar un “plan metódico de enseñanza” de acuerdo con la cultura de la época y los principios del Gobierno republicano, que el Consejo de Gobierno debía examinar y aprobar. La misma junta tuvo el simultáneo encargo de revisar las Constituciones y Reglamento interior del Seminario y recomendar el número necesario de becas otorgables.⁶³

Una de las medidas más loables de este lapso fue el “fomento de la educación de la juventud” y su correspondiente perfeccionamiento. Para incrementar su calidad y ampliar su visión técnica y radio de acción, el Consejo de Gobierno decidió enviar a un grupo de jóvenes distinguidos por su aplicación y deseos de perfeccionamiento. Ellos fueron seis: Manuel Alejandro Cuadra (de La Libertad), Gavino Centeno y José Palacios (del Cusco), Juan Gutiérrez de la Fuente y Francisco Rivero (de Arequipa) y Santos Sevilla, cuya inteligencia y virtudes son destacadas de manera especial. Partieron para educarse “en los colejos clásicos” de Inglaterra, saliendo de Chorrillos en el bergantín inglés “Wellington” el 20-X-1825. Tenían el compromiso de retornar a sus Departamentos de origen e impulsar su progreso, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.⁶⁴

Dentro de este plan de extensión educativa, Ayacucho recibió ayuda, organizándose un plantel de educación superior con suficientes fondos “para que la juventud reciba en él la educación de que ha carecido, por la indolencia con que el gobierno español la denegó” a pesar de las “buenas disposiciones intelectuales” de sus habitantes. El decreto de 14-XI-1825 manda que

⁶² Gaceta del Gobierno del Perú, tomo III, p. 125.

⁶³ Ibid, p. 141.

⁶⁴ Ibid, tomo III, p. 166.

la antigua *Universidad de San Cristóbal* de Ayacucho (ex-Huamanga) y el Seminario se unan y formen el *Colegio Seminario y Universidad de San Cristóbal*, entidad académica reformada que reuniría ambas “rentas, acciones y pertenencias” institucionales. Aparte de dichas rentas, la Universidad recibía 468 pesos dos reales de los Novenos decimales del Obispado y las Temporalidades que correspondían hasta entonces a la Universidad de San Marcos y los “principales” de 10,220 pesos, 12,500 y 10,140 cedidos voluntariamente por los Prelados de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco y La Merced “a favor de la ilustración”.

Para reforzar lo más pronto posible el edificio fueron tomados del episcopado 4000 pesos. La *Dirección General de Estudios* de Ayacucho, el Rector y el Prefecto quedaron encargados de revisar las Constituciones y formar un plan de enseñanza que, con las anotaciones convenientes, serían elevado al Gobierno. Entre las atribuciones de la junta antedicha, esta la de proponer el “número de becas, Maestros y aulas que crean necesario, y también los empleados y sus dotaciones” o cambiar al cuerpo docente que fuese deficiente en su enseñanza o incumpliese sus obligaciones.⁶⁵

Otra contribución de los religiosos a la educación pública, fue la donación de los mercedarios de su *Colegio de San Pedro Nolasco* hecha por el Provincial fray Francisco Bustamante. El fin era ayudar “á las ideas benéficas del Gobierno, de proteger la ilustración y educación de la juventud”.⁶⁶ al ceder “la manzana entera”, los alquileres de las tiendas y callejones adyacentes servirían para el pago de los docentes. El Gobierno aceptó el patriótico donativo (19-X-1825), que puso como ejemplo de desprendimiento y colaboración social.

Una nota del Rector del *Colegio de la Independencia*, J. Mariano Fernández, agradeciendo al Ministro de Gobierno por su apoyo al progreso de la educación, permite tener una somera noticia acerca del plantel. En sus aulas recibían educación un numeroso grupo de escolares, asistidos por catedráticos y hábiles colaboradores. Las asignaturas a su cargo eran las siguientes: Dibujo, Humanidades, Matemáticas, Geografía, Química, Anatomía y Medicina. Sin embargo, existía la intención de ampliar el área de estudios en forma progresiva. El Gobierno mandó publicar el informe en la *Gaceta* (10-XI-1825), “para que instrui-

⁶⁵ *Gaceta del Gobierno del Perú*, tomo III, p. 173.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 142.

dos los Padres de familia del adelantamiento en que se halla ese colejo puedan aplicar sus hijos a cualquiera de las ciencias que en él se enseñan”.⁶⁷ El 19-XI-1825 fue decretada la libertad de los Esclavos enrolados antes del 5-XI-1824 y de de los “inválidos”.

Al lado del cultivo de las ciencias y de las humanidades, el Consejo de Gobierno preconizó el cultivo de las artes, de cuya general “propagación depende, en gran parte, la perfección del estado social”.⁶⁸ En los considerandos se hace particular mención de la Música y de la Pintura, aclarando cómo “aunque la primera sea la más adelantada en esta capital, no pasa la segunda del grado de mediocridad á que quedó reducida en el régimen colonial”.⁶⁹ El Gobierno efectuó sendas ayudas.

Para la enseñanza y ejercicio del arte musical, se concedió a la *Sociedad Filarmónica* la capilla que fue de la Inquisición “con tres piezas laterales y un patio pequeño dependiente de éstas”.⁷⁰ El edificio principal estaba exclusivamente dedicado a conciertos públicos, contando con asientos para los espectadores. Una cláusula precisa recordaba que, en caso de disolverse la Junta o inobservar la anterior prohibición, el edificio con las mejoras que se hubiesen efectuado volverían a poder del Estado.

Complementariamente, el *Museo de Pintura*⁷¹ recibió los dos salones siguientes de la Inquisición, además de la habitaciones del centro y demás piezas del patio principal, que se destinaban a casa del Director. Aquí se organizó un Museo público, reuniendo todos los cuadros de propiedad estatal en salones especialmente preparados. Sin embargo, se recomendó, por penurias del Erario, que los trabajos se limitasen “por ahora a lo muy indispensable y necesario”.

Por esta época, el Libertador y su ministro Estenós emitieron un decreto en defensa de la moralidad pública de Bolivia, decreto expedido en Chuquisaca el 16-XI-1825. Para conservar y mejorar la moral pública que repercute en la vida cotidiana de la sociedad, prohibió que se introdujeran en las provincias del Alto Perú “Estampas, cajas, sellos y abanicos obscenos, y folletos impuros”⁷² por corruptores de las costumbres del ciudadano e incitadores constantes de molicie. Tales objetos deberían ser decomisados de inmediato, so pena de graves

⁶⁷ *Gaceta del Gobierno del Perú*, tomo III, p. 181.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 197.

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ *Ibid.*

⁷² *Ibid.*, p. 318.

sanciones a los vistas y administradores de las Aduanas que incumpliesen el decreto.

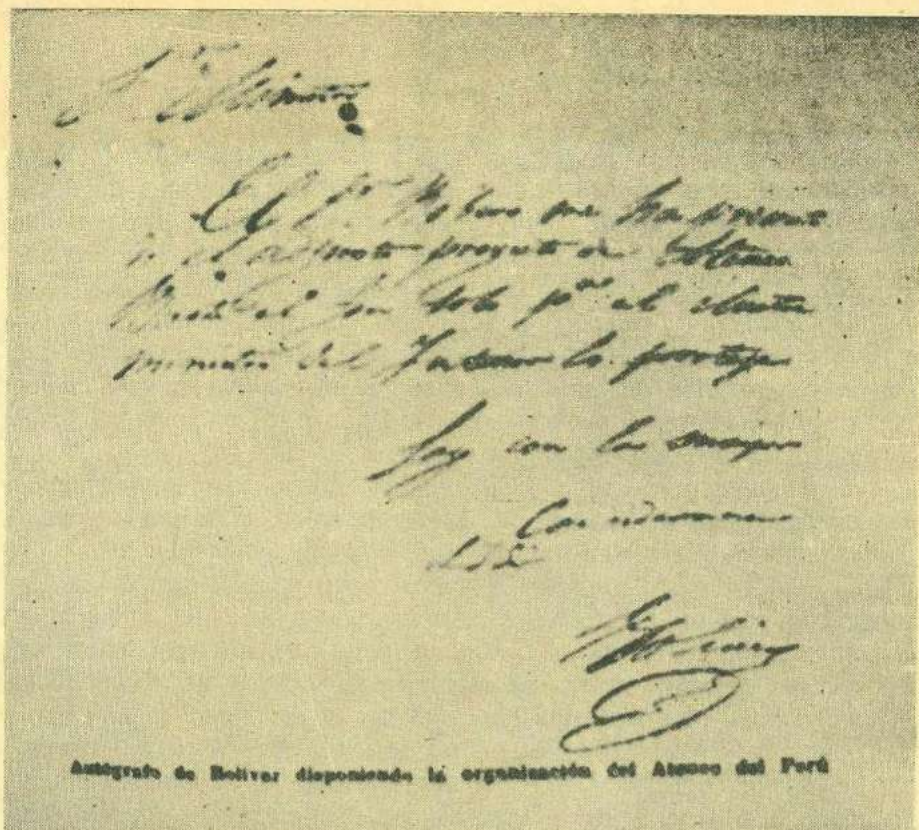
Otro Museo organizado por el Estado fue el de *Historia Natural* y de especímenes arqueológicos complementarios. Los orígenes de esta institución se remontan a cuatro años antes. Gobernaba el Supremo Delegado José Bernardo de Tagle, Marqués de Torre-Tagle —después Marqués de Trujillo—, y su ministro Monteagudo, por ausencia del Protector San Martín, cuando el 2-IV-1822 emitió un decreto que literalmente dice: “Los monumentos que quedan de la antigüedad del Perú, son una propiedad de la nación, porque pertenecen á la gloria que deriva de ellos: las preciosidades de que abundan nuestros minerales, aunque puedan circular libremente en el país y mudar de dominio, pero el gobierno tiene un derecho á prohibir su exportación, cuando felizmente ha llegado el tiempo de aplicar á un uso nacional todo lo que nuestro suelo produzca de exquisito en los tres reinos de la naturaleza. Con dolor se han visto hasta aquí vender objetos inapreciables, y llevarse á donde es conocido su valor, privándonos de la ventaja de poseer lo nuestro”.⁷³ Una frase que debemos recordar siempre.

Apoyado en tales razones, decretó el Supremo Delegado la absoluta prohibición de extraer “piedras minerales, obras antiguas de alfarería, tejidos y demás objetos que se encuentren en la Huacas, sin expresa y especial licencia del Gobierno, dada con alguna mira de utilidad pública”,⁷⁴ so pena de decomiso y remisión al Museo Nacional, además de una multa de 1000 pesos “aplicados á los fondos destinados á la instrucción pública”. Por último se recomienda una estricta vigilancia a los Administradores de las Aduanas y Comandante de Resguardos. Torre-Tagle aparece, históricamente, como el primer gobernante que defendió nuestro patrimonio arqueológico, explicable por haber sido Gobernador Intendente interino de Trujillo, y conoció las monumentales ruinas de la ciudad de Chan Chan.

El Museo quedó proyectado en 1822, sin concretarse por la guerra emancipadora hasta el 8-IV-26. Deseoso el Consejo de Gobierno de “fomentar la enseñanza de las ciencias ecsactas”, decidió establecer el Museo creado cuatro años atrás. Su finalidad era orientar y ayudar a la juventud, que se dedique al estudio sublime de la naturaleza” y proporcionarle “colecciones es-

⁷³ *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, pp. 403-404.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 403.



Señor Ministro
El Señor Ribero me ha presenta-
do el adjunto proyecto de Ateneo.

Basta el fin solo para (que^a) el ilustre
Ministro del Interior lo proteja.

Soy con la mayor
consideración

(fdo.) Bolívar
(una rúbrica)

^a Omitido en el original (C. D. V.).

cojidas que la instruyan en las propiedades de los seres orgánicos é inorgánicos”.⁷⁵

A pesar de la riqueza mineral, animal y vegetal del país y sus célebres monumentos arqueológicos, se impidió la formación de uno de los museos “mas selectos del universo”. Causa determinante de su omisión era la “política estafalaria que rejía la conducta de nuestros estúpidos opresores, privándonos de establecimientos científicos”.⁷⁶ A consecuencia de esto desconocíamos el “mérito de las preciosidades que se han estraído para enriquecer los museos extranjeros”.⁷⁷ La nueva política cultural del Estado tendía a ponernos a tono con lo que ocurría en otros países civilizados del orbe y creaba la esperanza fundada “que todos los amantes del país se desprenderán jenerosamente de las rarezas naturales que posean, donándolas para el servicio y ornamento de tan importante institución”.⁷⁸

En este sentido se especifican los objetos que el Gobierno sugiere se donen al Museo: “1. Los minerales cristalizados, mármoles y rocas que tengan cuatro pulgadas de longitud, tres de latitud, y una de profundidad se envolverán en algodón ó lana, y marcarán con un brevete que espese el nombre del mineral, y el punto á que pertenece. 2. Las conchas que se encontraren en las riveras del mar, y en las estratificaciones se envolverán del mismo modo, colocándolas en cajetines separados. 3. Los cuadrúpedos se remitirán vivos, si no se pudiesen disecar ó preparar según las reglas del arte. 4. Las plantas medicinales que estuviesen con flor, fruto o semilla, se esqueletarán poniéndolas dentro de un papel á las seis horas de arrancadas, y aplicándoles un peso suficiente para comprimirlas: á los dos días se mudarán á otro papel, repitiéndose igual operación hasta que se sequen; y últimamente se les pondrá un brevete que exprese el nombre de la planta, y el lugar donde se halló; acondicionándolas bien para que no se maltraten. 5. Los tejidos y preciosidades estraídas de las huacas, se acomodarán en cajones, consultando que no se estropeen en su transporte”.⁷⁹ Con mucho tino y rara justicia, el Gobierno nombró Director del Museo al sabio Mariano Rivero, cuya preparación en el extranjero, capacidad y dedicación a las ciencias le habían dado un gran prestigio. Pa-

⁷⁵ *Gaceta del Gobierno del Perú*, tomo III, p. 197.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 353.

⁷⁷ *Ibid.*

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ *Ibid.*

Historia de los Museos Nacionales del Perú por J. C. Tello y T. Mejía Xesspe, pp. 1-2.

ra facilitar la acción de los presuntos donantes, los gastos de conducción de las especies corrían por cuenta del Gobierno.

Precisamente el Libertador tuvo un elevado aprecio del sabio peruano. Escuchándolo, apoyó decididamente su proyecto de crear el *Ateneo Peruano*. Era una institución destinada a incrementar la cultura, difundirla y fomentar la investigación. Su instalación se efectuó en una parte del antiguo local de la Inquisición. El *Ateneo* estaba “conformado por 30 representantes de diversas especialidades: dos Poetas, dos Oradores, dos Pintores, dos Escultores, dos Músicos, dos Naturalistas, dos Marineros, dos Agricultores, dos Comerciantes, dos Expertos en Manufacturas, dos Geógrafos, dos Especialistas en Puentes, Calzadas y Caminos, dos Matemáticos, dos Expertos en Mecánica aplicada, un Físico y un Químico”.⁸⁰ También a solicitud de Rivero, publicó su traducción del “Ensayo sobre Teoría de las Proporciones Químicas y sobre la influencia química de la electricidad” escrita por el sueco Juan Jacobo Berzelius.

Pese a las agustias económicas, provenientes de la reciente guerra emancipadora, la Escuela Normal y las Escuelas elementales continuarían recibiendo apoyo. El Padrón general de Niños escolares, formado a base de los datos remitidos por los Maestros, arrojaba una población total de 1350 educandos que, en Lima, asistían a 26 Escuelas: “Museo Latino, dirigido por José Pérez de Vargas, 90 alumnos, “Escuela de Melchormalo” regentada por Antonio Pacheco, 53 alumnos, “Escuela de la calle de la Comedia, presidida por el presbítero Manuel Jaras, 35 alumnos, “Escuela de la calle San Sebastián”, bajo la regencia de Ramón Chávez, 39 alumnos, “Escuela de Pozuelo de Santo Domingo”, dirigida por José Zavala, 20 alumnos, “Escuela de Santo Tomás”, a cargo de José Ramírez, 193 alumnos plantel que ostentó la mayor población escolar, “Escuela de Desamparados”, presidida por Francisco Garay, 83 alumnos, “Escuela de la calle del Milagro”, conducida por Antonio Rodríguez, 45 alumnos, “Escuela de San Francisco”, bajo la regencia de fray Juan Ceballos, 69 alumnos, “Escuela de San Agustín”, a cargo de fray Pedro Baseras, 158 alumnos, “Escuela de la calle Carrera”, presidida por Hilario Boa, 48 alumnos, “Recoleta Dominicana”, conducida por fray Juan Rebolledo, 61 alumnos, “Escuela del Convento de La Merced”, regentado por fray Luis Ramos 32 alumnos, “Escuela de la calle de las Descalzas”, presidida por

⁸⁰ *Historia de la Educación Colonial* por C. D. Valcárcel, p. 218.

José Landaburu, 25 alumnos, “Escuela de la Pileta de San Bartolomé”, conducida por Patricio Bracader, 46 alumnos, “Escuela de la calle de la Encarnación”, dirigida por Lorenzo Ron, 82 alumnos, “Escuela de la calle Copacabana, regentada por Manuel Palencia, 57 alumnos, “Escuela de la calle Malambo”, conducida por Manuel Sabido, 66 alumnos, “Escuela de la Plazuela de Santa Ana, presidida por Juan Manuel Cáñoli, cinco alumnos, “Escuela de Acequia Alta”, dirigida por Manuel Fernández, 29 alumnos, “Escuela de la calle de la Concepción”, regentada por Manuel Laredo, 31 alumnos, “Escuela de la calle Concha, conducida por José Bustamante, 42 alumnos, “Escuela de Santa Rosa Nueva”, presidida por Camilo de los Olivos, 26 alumnos, “Escuela de la calle San Sebastián”, dirigida por Marcelo Monje, 31 alumnos, Escuela del Cercado”, regentada por el presbítero Juan de Dios Cárdenas, realista furibundo, quien se negó de plano a remitir dato alguno relativo a su plantel porque “no obedece á ninguna autoridad de la Patria” independiente, dos Escuelas en San Lázaro y otras en el barrio bajopontino de Malambo, distintas a la que dirigía el maestro Sabido. Es necesario mencionar también la “Escuela de Santa Cruz de Atocha”, dedicada a la educación de niñas”.⁸¹ Por entonces, el médico Tafur presentó un proyecto “de establecimiento y arreglo de la Sociedad de Directores de las Escuelas de Instrucción Primaria, y el Proyecto de Reglamento de las mismas Escuelas”. También es necesario recordar al “Colegio de Misioneros de Nuestra Señora de los Desamparados”, cuya misión fue “enseñar la doctrina en las haciendas de los suburbios”. A comienzos de 1826, se fundó el *Colegio de San Simón* en Moquegua y el *Colegio de Ciencias* en Ica.⁸²

Dentro de esta labor educativa de interés social, destaca el decreto dado por Santa Cruz, como Presidente del Consejo de Gobierno, creando una *Casa de Maternidad* (10-X-1826), en el Colegio que fue de Santo Tomás, dirigido por la Sra. Fessel. Como fundamento se considera “que entre los establecimientos de pública beneficencia, ningunos reclaman tan preferentemente los desvelos de un Gobierno paternal, como los destinados al amparo de las víctimas inocentes del vicio ó de la imprudencia, que abandonadas en los primeros instantes de su existencia, deben

⁸¹ **Historia de la Educación Colonial** por C. D. Valcárcel, p. 217-218.

⁸² Véase p. 32.

ser prohijadas por la Nación, y ser puestas en estado de hacerse miembros útiles de ella”.⁸³ Aquí se formaban Parteras “instruidas y hábiles” y eran criados y educados los niños expósitos hasta los cinco años. Después de esta edad, pasaban al Colegio de Niñas Huérfanas. En el antiguo Colegio de San Pedro se crearía un plantel análogo para Niños.

Por entonces se puso en marcha la reforma de los dos grandes Colegios tradicionales: el Colegio de San Fernando, llamado *Colegio de la Independencia* y el Convictorio de San Carlos, rebautizado como *Convictorio Bolívar*, planteles que serían el principal apoyo de la educación en el inicial lapso de la República y contribuirían al sostenimiento y renovación de la Universidad de San Marcos dando, San Carlos, origen a las Facultades republicanas de Derecho, Letras y Ciencias, y San Fernando, a la de Medicina.

Entretanto se promulgaba un futuro “Reglamento Jeneral de Enseñanza Superior” era de gran interés que los Colegios, “especialmente el denominado de la *Independencia*, como destinado al estudio de la importante ciencia de curar”,⁸⁴ recibieran las reformas más convenientes para el bien de la nación. El *Colegio de la Independencia* (ex-San Fernando) continuó aplicado “á la enseñanza de las ciencias médicas”. Su Director nato era el Protomédico, existiendo paralelamente un Rector y su correspondiente cuerpo de Catedráticos. “Uno de los alumnos más adelantados y juiciosos será Vice-Rector del Colegio”.⁸⁵ El salario del Rector era de 1200 pesos anuales, 360 el del Vice-Rector y 600 el de los Profesores.

La Junta General se reunía presidida por el Director o en su defecto por el Rector. Correspondía a la Junta dar el Reglamento interno, fijando los horarios, método de enseñanza, textos y autores y determinando la fecha y duración de las vacaciones. También examinaba a los estudiantes presentados por sus maestros, determinaba las sanciones para docentes y estudiantes, nombraba suplentes para la docencia, admitía a los ingresantes y cuidaba de la vida económica del plantel dando cuenta trimestral a las autoridades superiores.

El Rector dirigía el funcionamiento interno del Colegio. Su cuadro de asignaturas y catedráticos era el siguiente: *Anatomía*

⁸³ Registro Oficial de la República Peruana, pp. 137-139.

⁸⁴ Ibid, p. 139.

⁸⁵ Ibid.

Dr. José María Dávila, *Fisiología* Dr. Cayetano Heredia, Disector Anatómico, *Patología*, Dr. José Manuel Valdés, *Clinica Externa e Interna* Dr. José Vergara, *Terapéutica y Farmacia* don Agustín Cruzate, *Cirujía y Obstetricia* Dr. Manuel Seguí, con un Disertor Anatómico para el Anfiteatro, *Matemáticas* Dr. José Gregorio Paredes y suplente don Martín Garro, *Química* don Manuel Chirinos, *Historia Natural* don Nicolás de Piérola, tres profesores accidentales y un Dibujante que era don Francisco Javier Cortés.⁸⁶ El Programa publicado sobre *Historia Natural* comprendía nociones de Mineralogía, Botánica y Zoología hasta llegar al estudio del hombre, sus razas y estados.⁸⁷ Es de recordar aquí, cómo al crear Santa Cruz la *Junta Superior y Subalterna de Minería* (4-VII-1826) puso las bases de una educación específica al señalar la necesidad de erigir “escuelas de minas” y poner impuestos a las pastas de plata y oro para su sostenimiento.⁸⁸ También hubo interés en incrementar el estudio de la Química.⁸⁹

El Estado costeaba 14 becas a 150 pesos anuales. Los estudiantes pensionistas abonaban igual cantidad y los externos sólo 60 pesos. Para ingresar se exigía tener por lo menos 14 años, poseer certificados de aprobación en lectura, escritura, gramática castellana y latina, retórica y elementos de matemáticas, acreditar ser hijos de “familias honradas” y traer los muebles, utensilios y libros exigidos por el plantel. Los alumnos distinguidos eran escogidos como docentes sustitutos y portaban como distintivo una medalla con el busto del Libertador.

Para su sostenimiento el Colegio contaba con las siguientes rentas: 2100 pesos, costo de las 14 becas sostenidas por el Gobierno, 500 pesos provenientes de fincas urbanas, 3000 pesos de la Caja General de Censos, 530 de Capellanías, 600 dadas por los religiosos de la Buenamuerte, 1394 pesos 5 1/2 reales cedidos por los dominicos de la hacienda “Santa Cruz”, 1300 pesos anuales de una Corrida de Toros cedida al Colegio y las pensiones de los alumnos internos y externos.

Estando nombrado el coronel Luis José de Orbegoso de Intendente de la provincia de Lambayeque (22-III-1824), comprobó la urgencia de establecer un mayor número de Escuelas de primeras letras en forma permanente. Prohijó asimismo la

⁸⁶ *El Peruano*, n° 42, 25-X-1826, p. 180.

⁸⁷ *Ibid*, n° 47, 11-XI-1826, p. 205.

⁸⁸ *Registro Oficial de la República Peruana*, pp. 65-66.

⁸⁹ *El Peruano* n° 48, 15-XI-1826, p. 208.

creación de un Colegio que sirviese para la enseñanza tanto de los rudimentos educativos (leer, escribir y contar) cuanto para el aprendizaje de las Matemáticas, Química y Derecho Natural y de Gentes. De primera intención destinó como local del plantel una Factoría de Tabacos que era utilizado como Cuartel del Regimiento de Dragones de Chiclayo.

Como todo esto no era bastante, ya nombrado Orbegoso general de brigada y Prefecto de La Libertad, sugirió que los fondos de cuatro Conventos arruinados, existentes en Saña, fuesen destinados a crear y sostener el *Colegio de Artes y Ciencias* de Chiclayo, iniciativa que fue aceptada por el Libertador y oficializada por decreto de 23-X-1826.⁹⁰ Muchos pueblos recibieron apoyo directo e indirecto, destacando la filantropía de muchos educadores olvidados. Por ejemplo, en Nasca el preceptor Lucas Landaburu, “inventor de un método de enseñanza, que tuvo la aprobación de don Simón Rodríguez”, recibió apoyo económico para pagar su local. En Lunahuana, el Cura regentaba tres escuelas. Cosa parecida hizo en Cañete el agustino fray Juan Renedo. En Pisco, don Celedonio Lizarzaburu se dedicaba particularmente a la enseñanza de las primeras letras. Y en el pueblo de Santa, la Escuela estaba sostenida con fondos proporcionados por el “gremio de Vareadores de su Río”.⁹¹

También el *Convictorio Bolívar* (ex-San Carlos) fue reformado en forma análoga al de la *Independencia*. El decreto fue dado por Santa Cruz (26-X-1826).⁹² Estaba destinado a la enseñanza de las ciencias y “particularmente á la del Derecho”. Dirigía el Colegio un Director, escogido entre los Vocales de la Corte Suprema de Justicia, acompañado del Rector y un cuerpo docente calificado.

Los profesores constituían una Junta Directiva, encabezada por el Director o el Rector. Entre sus atribuciones estaban redactar el Reglamento Interno, los Programas, Horarios, Textos y Autores y cuidar la vida económica y administrativa de la institución. También debía elevar al Gobierno las medidas más convenientes para la mejora del Colegio. El Rector se encargaba del normal desenvolvimiento interno, auxiliado por el Vicerrector, que el Reglamento manda fuese un eclesiástico para que celebrase misa, impartiese educación religiosa y reempla-

⁹⁰ *Las Calles de Lima. Miscelánea por Multatuli* (L. A. Eguiguren), tomo I, pp. 304-305.

⁹¹ *Ibid.*, p. 305.

⁹² *Registro Oficial de la República Peruana*, pp. 155-159.

zase al Rector. Este recibía un sueldo de 1500 pesos anuales, el Vicerrector 600 y los Catedráticos 1000.

El cuadro general de las asignaturas era el siguiente: *Lengua y Literatura Latina* don Manuel Puente Arnao, *Lengua y Literatura Griega* Dr. José Ignacio Moreno, *Lógica, Metafísica y Filosofía* don Manuel Julio Rospligiosi, *Matemáticas* Dr. Martín Charún o don Martín Garro, *Economía Política* Dr. Manuel Antonio Colmenares, *Geografía, Cronología e Historia* Dr. José Joaquín Larriva, *Derecho Natural y de Gentes y Derecho Público y Constitucional* Dr. Antonio Amézaga, *Derecho Canónico* Dr. Jacinto Muñoz Calero, *Derecho Romano* Dr. Nicolás Aranibar, *Derecho Patrio Civil y Criminal* Dr. José Pando, *Práctica Forense* el designado por el Colegio de Abogados y *Taquigrafía* Dr. Manuel Sarabia.⁹³

Para sus ascensos, los profesores estaban respaldados por su rendimiento cotidiano, conducta moral e iniciativa. Cuando desempeñaban alguna comisión especial, recibían un pago extra de 200 pesos. Usaban una medalla con el busto del Libertador que pendía del cuello mediante una cinta bicolor. En los exámenes finales públicos presentaban a sus alumnos más distinguidos, asistiendo como invitado especial el Ministro del Interior.

El Estado otorgaba 24 becas al costo de 150 pesos anuales cada una, dándose preferencia “á los hijos cuyos padres hubiesen muerto sosteniendo la guerra de independencia, ó cuyas madres fuesen viudas indijentes”. También eran admitidos pensionistas, previo pago de 60 pesos anuales. Las condiciones de admisión estaban prescritas en forma parecida a las del *Colegio de la Independencia*.⁹⁴

Las rentas del Colegio Bolívar eran: 3600 pesos por concepto de becas del Estado, 3400 producto de las fincas urbanas, 4800 de la Caja General de Censos, 3200 provenientes del extinguido Colegio de San Pedro Nolasco, 4700 del extinguido Colegio de San Idelfonso y una suma complementaria proveniente de los pagos que efectuaban los alumnos externos e internos.

El sentido democrático de la educación en el lapso bolivariano se patentiza a través del decreto promulgado por Santa Cruz (9-XI-1826), reiterando la necesidad de fomentar la propagación de las Escuelas Lancasterianas “con el fin de propor-

⁹³ Registro Oficial de la República Peruana, p. 157.

El Peruano n° 49, 18-XI-1826, p. 211.

⁹⁴ Véase p. 51.

cionar á todas las clases de habitantes de la República la instrucción primaria, base de toda instrucción y moralidad; y persuadido por la esperiencia y por el ejemplo de las naciones cultas, que el método llamado lancasteriano es el más a propósito para difundirla, particularmente entre la clase desvalida, que por ser la más numerosa, merece una preferente protección”.⁹⁵ Fue una atinada medida política que permitió desarrollar un tipo de educación planteada por San Martín y Torre-Tagle.

Todas las Escuelas de Lima estaban bajo la dirección general de un Regente, experto en el sistema lancasteriano, de cuya autoridad dependían los maestros de ambos sexos. En el futuro no se otorgaría permiso para abrir Escuelas si su personal no probaba estar preparado en el citado sistema. Para esto se impartía enseñanza a los docentes en las Escuelas Centrales, con asistencia obligatoria dos veces por semana. Como se ve, en este tipo de Escuelas se preparaba al maestro y al estudiante.

Las Escuelas del Gobierno eran enteramente gratuitas. Sus gastos corrían por cuenta de los respectivos Municipios, a lo que se agregaba los fondos estatales y las fundaciones ya establecidas para el fomento de las primeras letras. El Regente percibía un sueldo de 2000 pesos anuales y 600 los maestros.

El decreto ordenaba establecer dos Escuelas Lancasterianas para niños y niñas, respectivamente. La Normal correspondía a los niños y llevó el título de *Escuela Central Lancasteriana del Perú*, mientras la de niñas tomaría la denominación de *Escuela Central Lancasteriana de la Concepción*. Dada la mayor población y complejidad de la capital, aquí funcionaría una “escuela sucursal”. Como local le fue señalado uno que estaba en plena construcción en San Lázaro gracias al “celo patriótico de su actual párroco” donde con las debidas precauciones se impartiría educación a niños y niñas.

Para la concreta difusión del método lancasteriano, los Prefectos de los diversos Departamentos recibieron orden terminante de remitir dos maestros de cada sexo a capacitarse en el nuevo método pedagógico e implantarlo a su retorno en cada lugar de origen. En forma análoga, cada Prefecto exigiría a los Intendentes y Gobernadores de los pueblos remitir a la capital departamental una o dos personas para capacitarse pedagógicamente, bajo la dirección de los docentes preparados en Lima.

⁹⁵ **Registro Oficial de la República Peruana**, pp. 181-183. **El Peruano**, nº 47, 11-XI-1926, p. 203.

Con el fin de lograr una exacta comprensión de las normas y la uniformidad necesaria, el Inspector de Instrucción y el Regente debían redactar un Reglamento Interno, cuyo texto sería elevado ante el Ministro del Interior para su aprobación. Ambos funcionarios quedaron también encargados de preparar los Manuales, las Cartillas y los Libros elementales y todo lo concerniente con el material pedagógico.

En este período gubernamental se pusieron las bases de una educación específicamente militar, de profesionalización. Realmente quien inició este tipo de enseñanza fue Riva Agüero, erigiendo la primera "Academia Militar" (8-III-1823).⁹⁶ Los azares de la política impidieron concretar el decreto. Fue el 30-XI-1826 que Santa Cruz creó el *Colegio Militar* para que los oficiales del ejército y de la armada poseyesen "los conocimientos de su profesión".

El nuevo plantel ocuparía en Lima una parte del Convento de San Pedro "de la estinguida compañía de Jesús". Primer Director del Colegio fue el "coronel comandante jeneral del cuerpo de artillería" Rafael Jimena. Aquí se enseñaban "los elementos teóricos y aplicación práctica de los principios que constituyen los diversos ramos del arte militar".⁹⁷ Existían cuatro clases: "En la primera se enseñará la Aritmética, el Álgebra, la Geometría, y la Trigonometría rectilínea y esférica. En la segunda la aplicación del Álgebra á la Geometría, los principios elementales del cálculo diferencial é integral y la mecánica. En la tercera, la Topografía, Geodesia, Fortificaciones y Artillería. En la cuarta, el Dibujo militar, la Táctica y Ordenanzas".⁹⁸ Además hubo maestros de idiomas, esgrima y equitación.

Cada Departamento debía enviar 16 jóvenes. La mitad ingresarían el 1º de mayo de 1827 y el resto en la misma fecha del año 1828. El *Reglamento* —dado el mismo día del decreto de su fundación— manda constituir una compañía de Cadetes de 100 plazas, dirigidos por oficiales, un eclesiástico para su educación moral y un médico. Para distinguir el arma, llevaban una inicial en el cuello: los de artillería "una bomba bordada", los de ingeniería "un castillo" y los de infantería y caballería "un fusil ó sable". Entre los requisitos de ingreso se requería tener entre 12 y 15 años, saber leer y escribir, ser de naturaleza robusta, poseer buena conducta y provenir de familias honorables, todo

⁹⁶ Véase *Historia de la Educación Colonial* por C. D. Valcárcel, p. 215.

⁹⁷ *Registro Oficial de la República Peruana*, Sec. 2, cap. 1º, art. 1º, p. 203.

⁹⁸ *Registro Oficial de la República Peruana*, p. 199.

lo cual se acreditaba mediante los certificados correspondientes. Al concluir su etapa de estudios, los marinos pasaban al Callao a completar sus estudios y prácticas antes de recibir sus despachos de Alferez de Fragata, mientras el resto recibían el grado de Subteniente de ejército. Dos Subtenientes, de los más aprovechados por cada arma, seguían otros dos años de estudios superiores. Para asegurar su perfeccionamiento se mandó crear “una biblioteca y un museo militar en que se reúnan obras escogidas y colecciones de modelos de arquitectura, fortificación, máquinas, armas, cartas y planos”.⁹⁹

La docencia se reunía en consejo, presidido por el Director, para determinar todo lo relativo a las normas de enseñanza y actividades cotidianas. En junio y diciembre se convocaba a exámenes, teniéndose en cuenta el rendimiento del estudiante. El Director recibía una gratificación anual de 600 pesos, los profesores de 120 y los ayudantes de 60, mientras la docencia civil tenía un sueldo de 960 pesos al año y los ayudantes la mitad. El Colegio tenía las siguientes rentas: 150 anuales pagados por las familias de cada estudiante, 2000 dados por el Erario, 500 erogados por cada cuerpo de ejército y otros fondos que se irían incorporando en el futuro.

Esta etapa del Consejo de Gobierno dirigida por Santa Cruz se complementa en la parte cultural con un decreto promulgando un “Reglamento Provisional de Libertad de Imprenta (17-XII-1826)”.¹⁰⁰ Sus antecedentes se encuentran en el *Estaduto Provisional* que, en su Sección VIII, Art. 4, declara “sancionada la libertad de imprenta bajo las reglas que se prescribían por separado” (8-X-1821).¹⁰¹ Cinco días después, el Protector y su ministro Juan García del Río creaban una “Junta Conservadora de la Libertad de Imprenta” compuesta por 18 miembros.¹⁰² Al año siguiente, San Martín promulgó un decreto ordenando que toda publicación tuviese pié de imprenta y editor.¹⁰³ Un decreto más amplio fue dado por el presidente Torre-Tagle (12-XI-1823).¹⁰⁴

⁹⁹ Registro Oficial de la República Peruana, p. 205.

¹⁰⁰ Registro Oficial de la República Peruana, pp. 237-245.

¹⁰¹ Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, p. 138.

¹⁰² Ibid, pp. 125-126.

¹⁰³ Ibid, p. 625.

¹⁰⁴ Gaceta del Gobierno del Perú, pp. 331-334.